

Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083 Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 1 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA I A FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 12-12-2005 RADICACIÓN: 2005-74884 CON: ESCRITURA DE: 21-11-2005 CODIGO CATASTRAL: **AAB0048YAWB**COD CATASTRAL ANT: 050010105141500160001901240009

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2286 de fecha 17-11-2005 en NOTARIA 25 de MEDELLIN PISO 24 Y 25 APTO 2409 DOS NIVELES TORRE 2 con area de 105.31 MTS2 con coeficiente de 2.001% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS COEFICIENTE: %

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 353 DEL 08-03-2005 NOTARIA 25 MEDELLIN, REGISTRADA EL 10-03-2005 ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX, FORMULO DECLARACIONES DE LOTEO ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-888002 OBJETO DE ADICION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.ADQUIRIO:ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX.EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEO Y A SU VEZ DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL,POR COMPRA A ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO CEYLAN,SEGUN ESCRITURA 412 DEL 31-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN REGISTRADA EL 22-04-2004 EN EL FOLIO 001-863064 PARAGRAFO: SEGUN ESCRITURA 412 DEL 21-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN,FORMULO DECLARACIONES DE LOTEO ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-863064, OBJETO DE ESTE ESTUDIO. ADQUIRIO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ADM- CEYLAN EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEO POR ENAJENACION QUE LE HICIERA MONTANA S.A. A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL ES.6673 DEL 31-10-1997 NOT.12 DE MEDE. REFGISTRADA EL 02-12-1997 EN LA MATRI. INMOBILIARIA 001-700370ADQUIRIO: MONTANA S.A., (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A. Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE OBJETO OBJETO DE DECLARACIONES DE LOTEO ASI:1. ADQUIRIO "MONTANA S.A" (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE MAYOR OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE EN VARIAS PORCIONES O LOTES ASI:POR ESCRITURA #472, DEL 9 DE MARZO DE 1979, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO, DE 1980 "INVERSIONES EN TIERRA LTDA. ""CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A " E "IMVERSIONES URIBE MORENO Y CIA LTDA." APORTARON A "CONSTRUCCIONES MONTANA S,A (ANTES LTDA.) DOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0127971. Y 001-0231872.PARAGRFO: POR ECRITURA #3307 DEL 31 DE JULIO DE 1979 DE LA NOTARAI 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL20 DE AGOSTO SIGUIENTE, CONSTRUCCIONES LTDA. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE DELOS PREDIOS 001-0049177. Y LA MATRICULA 001-0317026.PARAGRAFO: POR ESCRITURA #5892 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986, DE LA NOTARIA 15. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1987, CONSTRUCCIONES MONTANA S,A FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTEO DEL INMUELBLE CON MATRICULA 001-0456396. ORIGINANDOSE ENTRE OTROS LOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0456591/92/93/94/ 001-0456595/, 001-456597/98/99, OBJETO DEL PRESETE ENGLOBE (ESCRITURA 6359). 2- ADQUIRIERION LAS SOCIEDADES CITADAS COMO APORTANTES EN EL APARTE PRIMERO DEL NUMERAL, ASI:A) POR ESCRITURA #4025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-0049177/78, HOY UNIFICADAS EN LA 001-0231872.. INVERSIONES CELILAN LTDA, VENDIO A CINSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A A INVERSIONES JARAMILLO GAVIRIA LTDA. INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA. Y A OSCAR MESA R. LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS ACA MENCIONADOS.POR ESCRITURA #3228 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1977, D ELA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL PAPARTE ANTERIOR.POR ESCRITURA #1819, DEL 13 DE JUNIO DE 1978 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL APARTE PRIMERO DE ESTE ESTUDIO, INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA CAMBIO SU RAZONN SOCIAL POR INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA LTDA. ACLARADA POR LA #4256 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1979, DE LANOTARIA 3. DE MEDELLIN, EN CUANTO A INCLUIR EN EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL LOS INMUEBLES DE QUE SE VIENE HABLANDO,3. ADQUIRIO INVERSINES CEYLAN S.A POR APARTE DE EDUARDO RESTREPO PIEDRAHITA Y MERCEDES ARANGO DE RESTREPO POR ESCRITURA #2876 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, O SEA ANTES D E LOS VEINTE A/OS,



Nro Matrícula: 001-907887 Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083

Pagina 2 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.POR ACCIONES EN LIQUIDACION, POR ESCRITURA #5582 E 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977 DE LA ;NOTARIA 5. DE BOGOTA, REGISTRDAE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O EN LA MATRICULA 001-0127971, ADQUIRIO RESTREPO ECHEVERRI Y CIA. COMANDITA POR ACCIONES POR APORTE DE BETTY ECHEVERRI DE RESTREPO, POR ESCRITURA #4647 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1965, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, TITULO ANTEIROR A LOS VEITE A/OS.PARAGRAFO. DE LO ADQUIRIDO POR CONSTRUCCIONES MONTANA S.A CONFORME CON ESTA TRADICION DICHA SICIEDAD PROCEDE A ENGLOBAR PARTE DE LOS PREDIOS QUE SE RELOTARON POR ESCRITURA #1823 DE 24 DE JUNIO, DE 1983 DE LA NOTARIA 11, DE MED. REGISTRRADA EL 18 DE AGOSTO DEL MISMO A,O EN LOS FOLIOS 001-*0317040/41/42 Y 001-0317030, AL 001-0317038 PERO SOLO LOS QUE EN ESTE ESTUDIO SE CITARON SON OBJETO DE NUEVO ENGLOBE EN LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0329251. QUE A SU VEZ ES OBJETO DE RELOTEO PARAGREO: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A POR ESCRITURA #5892 DLE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986 DE LA NOTAIRIA 15. DE MED. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE Y POR TAL EFECTO SE ABRE EL FOLIO DE MATRICULA 001-0456396 DEL CUAL OR RELOTEO SURGEN LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE (DE LA ESC. 6359.)PARAGRAFO: POR ESCRITURA 6359 DEL 08-11-90 DE LA NOTARIA 12 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 28-11-90 MONTANA S.A (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A) FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE RESULTANDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA INMOBILIARIA 557730 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 3) CALLE 6B SUR # 37 51 INT 2409 (DIRECCION CATASTRAL)
- 2) CALLE 6 SURB # 37 51 INT. 2409 (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) CALLE 6B SUR 37-51 CONJ.RCIAL.CEYLAN DUPLEX P.H PISO 24 Y 25 APTO 2409 DOS NIVELES TORRE 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 888002

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-11-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 6740. del 30-09-1988 NOTARIA 15. de MEDELLIN **VALOR ACTO: \$**

ESPECIFICACION:: 324 CONSTITUCION SERVIDUMBRE PASIVA DE ACUEDUCTO - UN LOTE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

Χ

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-12-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 2804 del 12-10-1988 NOTARIA 8. de MEDELLIN **VALOR ACTO: \$**

ESPECIFICACION: : 325 SERVIDUMBRE PASIVA DE AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS PARTE DE UN LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A. Χ



Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 3 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-04-2004 Radicación: 2004-24453

Doc: ESCRITURA 412 del 31-03-2004 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

SUPERINTENDENCIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: COMODATO A TITULO PRECARIO: 0504 COMODATO A TITULO PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

Х

A: INVERSIONES PALADINES S.A.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-11-2005 Radicación: 2005-74884

Doc: ESCRITURA 2286 del 17-11-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SEGUNDA ETAPA

TORRE 2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX

Χ

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$123,545,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO

DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.(FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

A: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

A: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

A: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA RENUNCIA CONDICION RESOLUTORIA

DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

DE: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769

Χ

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291



Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 4 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE COMODATO

PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES PALADINES S.A.

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-11-2007 Radicación: 2007-80249

Doc: ESCRITURA 7857 del 25-10-2007 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$128,488,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRIENTOS DE ESPINOSA MONICA MARIA

La guarda de la 1e _{CC# 21384636}

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105

A: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$230,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-40259

Doc: OFICIO 553 del 23-04-2015 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION RESOLUCION 094 DE 2014



Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 5 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FON

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 18-09-2015 Radicación: 2015-70318

Doc: OFICIO 1684 del 03-09-2015 JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RAD. 2015-00252-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 3323958 (USUFRUCTO)

CC# 1128449012 X

CC# 1128454810 X

Doc: OFICIO 37248 del 03-11-2017 JUZGADO 10 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO RDO-2015-00252, ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.

NIT.811.030.518-3

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-03-2018 Radicación: 2018-16392

Doc: OFICIO 187 del 15-02-2018 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RDO.2017-01004-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL - CEYLAN DUPLEX -

NIT.900.024.032-4

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 23-08-2019 Radicación: 2019-63687

Doc: OFICIO 14289 del 13-08-2019 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS de MEDELLIN



Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 6 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX-P.H.

NIT# 9000240324

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128449012 X

SUPERINTE CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 29-11-2019 Radicación: 2019-88474

Doc: OFICIO 2019056640 del 25-10-2019 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION RP.2019-5229. RP 2019-5231. RESPECTIVAMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 20-05-2020 Radicación: 2020-24040

Doc: OFICIO 2045 del 05-05-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR

VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 04-08-2020 Radicación: 2020-33893

Doc: OFICIO 3363 del 31-07-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE USUFRUCTO (SE



Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 7 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CONSOLIDA EL DOMINIO PLENO EN CABEZA DE LOS NUDOS PROPIETARIOS) - SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL DE ABRIL DEL 2022-, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$495,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL), DE ESTE Y OTROS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

La guarda de la le CC# 1128454810

A: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3794

Doc: ESCRITURA 4856 del 09-11-2022 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA -ADICION A LA ESCRITURA 2544

DEL 3/9/2020 DE LA NOT. 25 DE MEDELLIN-, CREDITO INICIAL POR \$295.000.000, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT:890.903.938.8

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 31-07-2023 Radicación: 2023-51332

Doc: ESCRITURA 1064 del 18-07-2023 NOTARIA VEINTIDOS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$500,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146

EMPRIADRICA DE ACENTACIO Y RECIETRO LA CUARDA DE LA PE PUBLICA CPICAL DE RECIETRO DE NETRUMENTOS PUBLICOS DE MEDI

A: INVESTWE S.A.S

NIT# 9016704194 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *22*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-4185

Fecha: 13-10-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008

PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-315

Fecha: 29-01-2014



Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083 Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 8 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013

PROFERIDO POR ESA ENTIDAD. RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 3

Radicación:

Fecha: 15-06-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985

PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 8

Nro corrección: 1

Radicación: C2008-399

Fecha: 07-02-2008

LO CORREGIDO NOMBRE DEL COMPRADOR SI VALE.TC.399 DEL 06-02-2008 ART. 35 DTO1250/70

Anotación Nro: 15

Nro corrección: 1

Radicación: C2021-2277

Fecha: 29-06-2021

ADICIONADA ANOTACION QUE SE CANCELA, VALE FJLG

Anotación Nro: 17

Nro corrección: 1

Radicación: C2020-2538

echa: 13-01-2021

SE CORRIGE COMENTARIO Y NUMERO DE ANOTACION QUE SE CANCELA Y COMO CONSECUENCIA SE REVIVE EL ACTO JURIDICO DE

VALORIZACION, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION 495 DEL 13/11/2020. VALE LIDC

Anotación Nro: 18

Nro corrección: 1

Radicación: C2021-587

Fecha: 19-02-2021

ADICIONADA TOTALMENTE ANOTACION. VALE LIDC

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos USUARIO: Realtech

COOMICO: Modificon

TURNO: 2023-413730

FECHA: 10-09-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA



Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774 Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 1 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA I A FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 16-03-2005 RADICACIÓN: 2005-14655 CON: ESCRITURA DE: 10-03-2005 CODIGO CATASTRAL: **AAB0047RBFA**COD CATASTRAL ANT: 050010105141500160001901970030

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 353 de fecha 08-03-2005 en NOTARIA 25 de MEDELLIN PLATAFORMA 1 PARQUEADERO 30 ETAPA 1 con area de 26.17 MTS2 con coeficiente de 0.175%

(ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS COEFICIENTE: %

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO:ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX.EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEO Y A SU VEZ DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, POR COMPRA A ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO CEYLAN, SEGUN ESCRITURA 412 DEL 31-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN REGISTRADA EL 22-04-2004 EN EL FOLIO 001-863064.PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 412 DEL 21-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN, FORMULO DECLARACIONES DE LOTEO ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-863064, OBJETO DE ESTE ESTUDIO ADQUIRIO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ADM- CEYLAN EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEO POR ENAJENACION QUE LE HICIERA MONTANA S.A. A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL ES.6673 DEL 31-10-1997 NOT.12 DE MEDE. REFGISTRADA EL 02-12-1997 EN LA MATRI. INMOBILIARIA 001-700370ADQUIRIO: MONTANA S.A., (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A. Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE OBJETO OBJETO DE DECLARACIONES DE LOTEO ASI;1. ADQUIRIO "MONTANA S.A" (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE MAYOR OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE EN VARIAS PORCIONES O LOTES ASI:POR ESCRITURA #472, DEL 9 DE MARZO DE 1979, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO, DE 1980 "INVERSIONES EN TIERRA LTDA." "CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A " E "IMVERSIONES URIBE MORENO Y CIA LTDA." APORTARON A "CONSTRUCCIONES MONTANA S,A (ANTES LTDA.) DOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0127971. Y 001-0231872.PARAGRFO: POR ECRITURA #3307 DEL 31 DE JULIO DE 1979 DE LA NOTARAI 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL20 DE AGOSTO SIGUIENTE, CONSTRUCCIONES LTDA. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE DELOS PREDIOS 001-0049177. Y LA MATRICULA 001-0317026.PARAGRAFO: POR ESCRITURA #5892 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986, DE LA NOTARIA 15. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1987, CONSTRUCCIONES MONTANA S,A FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTEO DEL INMUELBLE CON MATRICULA 001-0456396. ORIGINANDOSE ENTRE OTROS LOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0456591/92/93/94/ 001-0456595/, 001-456597/98/99, OBJETO DEL PRESETE ENGLOBE (ESCRITURA 6359). 2- ADQUIRIERION LAS SOCIEDADES CITADAS COMO APORTANTES EN EL APARTE PRIMERO DEL NUMERAL, ASI:A) POR ESCRITURA #4025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-0049177/78, HOY UNIFICADAS EN LA 001-0231872.. INVERSIONES CELILAN LTDA, VENDIO A CINSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A A INVERSIONES JARAMILLO GAVIRIA LTDA. INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA. Y A OSCAR MESA R. LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS ACA MENCIONADOS.POR ESCRITURA #3228 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1977, D ELA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL PAPARTE ANTERIOR.POR ESCRITURA #1819, DEL 13 DE JUNIO DE 1978 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL APARTE PRIMERO DE ESTE ESTUDIO, INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA CAMBIO SU RAZONN SOCIAL POR INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA LTDA. ACLARADA POR LA #4256 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1979, DE LANOTARIA 3. DE MEDELLIN, EN CUANTO A INCLUIR EN EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL LOS INMUEBLES DE QUE SE VIENE HABLANDO,3. ADQUIRIO INVERSINES CEYLAN S.A POR APARTE DE EDUARDO RESTREPO PIEDRAHITA Y MERCEDES ARANGO DE RESTREPO POR ESCRITURA #2876 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, O SEA ANTES DE LOS VEINTE A/OS, QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.POR ACCIONES EN LIQUIDACION, POR ESCRITURA #5582 E 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977 DE LA ;NOTARIA 5. DE BOGOTA, REGISTRDAE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O EN LA MATRICULA 001-0127971.ADQUIRIO RESTREPO ECHEVERRI Y CIA. COMANDITA POR ACCIONES POR APORTE DE BETTY



La guarda de la fe pública

Χ

Nro Matrícula: 001-888096 Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774

Pagina 2 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página ECHEVERRI DE RESTREPO, POR ESCRITURA #4647 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1965, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, TITULO ANTEIROR A LOS VEITE A/OS.PARAGRAFO. DE LO ADQUIRIDO POR CONSTRUCCIONES MONTANA S.A CONFORME CON ESTA TRADICION DICHA SICIEDAD PROCEDE A ENGLOBAR PARTE DE LOS PREDIOS QUE SE RELOTARON POR ESCRITURA #1823 DE 24 DE JUNIO, DE 1983 DE LA NOTARIA 11. DE MED. REGISTRRADA EL 18 DE AGOSTO DEL MISMO A.O EN LOS FOLIOS 001-*0317040/41/42 Y 001-0317030. AL 001-0317038 PERO SOLO LOS QUE EN ESTE ESTUDIO SE CITARON SON OBJETO DE NUEVO ENGLOBE EN LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0329251. QUE A SU VEZ ES OBJETO DE RELOTEO, PARAGREO: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A POR ESCRITURA #5892 DLE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986 DE LA NOTAIRIA 15. DE MED. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE Y POR TAL EFECTO SE ABRE EL FOLIO DE MATRICULA 001-0456396 DEL CUAL OR RELOTEO SURGEN LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE (DE LA ESC. 6359.)PARAGRAFO: POR ESCRITURA 6359 DEL 08-11-90 DE LA NOTARIA 12 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 28-11-90 MONTANA S.A (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A) FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CALLE 6B SUR # 37 - 51 INT 97030 (DIRECCION CATASTRAL)

- 2) CALLE 6 SURB # 37 51 INT. 9030 (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) CALLE 6 B SUR 37-51 CONJ.RESIDENCIAL CEYLAN DULPEX P.H PLATAFORMA 1 PARQUEADERO 30 ETAPA 1

RESULTANDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA INMOBILIARIA 557730 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 888001

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-11-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 6740. del 30-09-1988 NOTARIA 15. de MEDELLIN **VALOR ACTO: \$**

ESPECIFICACION: : 324 CONSTITUCION SERVIDUMBRE PASIVA DE ACUEDUCTO - UN LOTE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A.

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

Doc: ESCRITURA 2804 del 12-10-1988 NOTARIA 8. de MEDELLIN **VALOR ACTO: \$**

ESPECIFICACION: : 325 SERVIDUMBRE PASIVA DE AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS PARTE DE UN LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

Χ

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-04-2004 Radicación: 2004-24453

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-12-1988 Radicación: 1990-49654



Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 3 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 412 del 31-03-2004 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: COMODATO A TITULO PRECARIO: 0504 COMODATO A TITULO PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

Χ

A: INVERSIONES PALADINES S.A.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-03-2005 Radicación: 2005-14655

Doc: ESCRITURA 353 del 08-03-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

LEY 675/2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX.

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Х

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-11-2005 Radicación: 2005-74884

Doc: ESCRITURA 2286 del 17-11-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

La guarda de la le pública

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN

CUANTO QUE POR LA ADICION DE LA SEGUNDA ETAPA TORRE 2, VARIA COEFICIENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$123,545,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO

DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.(FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

A: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

A: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

A: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA RENUNCIA CONDICION RESOLUTORIA

DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX



Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774 Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 4 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA X C.C.21.384.636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO CC# 71787769

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE COMODATO

PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES PALADINES S.A.

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-11-2007 Radicación: 2007-80249

Doc: ESCRITURA 7857 del 25-10-2007 NOTARIA 12 de MEDELLIN VALOR ACTO: \$128,488,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRIENTOS DE ESPINOSA MONICA MARIA CC# 21384636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71787769

CC# 71786105

A: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA CC# 42872435 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN VALOR ACTO: \$230.000.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA CC# 42872435

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA CC# 1128449012 X

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO CC# 1128454810 X



Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774 Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 5 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-40259

Doc: OFICIO 553 del 23-04-2015 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION RESOLUCION 094 DE 2014

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FON

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 18-09-2015 Radicación: 2015-70318

Doc: OFICIO 1684 del 03-09-2015 JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

SUPERINTENDENCIA

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RAD. 2015-00252-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

La guarda de la fe pública

(USUFRUCTO)

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 21-02-2018 Radicación: 2018-13558

Doc: OFICIO 37248 del 03-11-2017 JUZGADO 10 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO RDO-2015-00252

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.

NIT.811.030.518-3

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 01-03-2018 Radicación: 2018-16392

Doc: OFICIO 187 del 15-02-2018 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RDO.2017-01004-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL - CEYLAN DUPLEX -

NIT.900.024.032-4

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X DERECHO EN NUDA



Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 6 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PROPIEDAD

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 23-08-2019 Radicación: 2019-63687

Doc: OFICIO 14289 del 13-08-2019 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX-P.H.

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

NIT# 9000240324

CC# 3323958 X

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 29-11-2019 Radicación: 2019-88474

Doc: OFICIO 2019056640 del 25-10-2019 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

La guarda de la fe pública

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION RP.2019-5229. RP 2019-5231. RESPECTIVAMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 20-05-2020 Radicación: 2020-24040

Doc: OFICIO 2045 del 05-05-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 17

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR

VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 04-08-2020 Radicación: 2020-33893

Doc: OFICIO 3363 del 31-07-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 24-05-2021 Radicación: 2021-33679



Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 7 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 4946 del 13-05-2021 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA VALORIZACION.

(RESOLUCION 094 DE 2014).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE USUFRUCTO (SE CONSOLIDA EL DOMINIO PLENO EN CABEZA DE LOS NUDOS PROPIETARIOS) - SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL DE ABRIL DEL 2022-, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$495,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL), DE ESTE Y OTROS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810

A: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3794

Doc: ESCRITURA 4856 del 09-11-2022 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA -ADICION A LA ESCRITURA 2544

DEL 3/9/2020 DE LA NOT. 25 DE MEDELLIN-, CREDITO INICIAL POR \$295.000.000, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

A: BANCOLOMBIA S.A.

CC# 98634146 X

NIT:890.903.938.8

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 31-07-2023 Radicación: 2023-51332

Doc: ESCRITURA 1064 del 18-07-2023 NOTARIA VEINTIDOS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$500,000,000



Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 8 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE CC# 98634146

A: INVESTWE S.A.S NIT# 9016704194X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *24*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-4114 Fecha: 10-10-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008

PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-315 Fecha: 29-01-2014

SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013

PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 15-06-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985

Fecha: 07-02-2008

PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 9 Nro corrección: 1 Radicación: C2008-399 Fecha: 0
LO CORREGIDO NOMBRE DEL COMPRADOR SI VALE.TC.399 DEL 06-02-2008 ART. 35 DTO1250/70

LO CORREGIDO NOIVIBRE DEL COMPRADOR SI VALE. 10.399 DEL 00-02-2006 ART. 35 DTOT250/70

Anotación Nro: 18 Nro corrección: 1 Radicación: C2020-2538 Fecha: 13-01-2021

SE CORRIGE COMENTARIO Y NUMERO DE ANOTACION QUE SE CANCELA Y COMO CONSECUENCIA SE REVIVE EL ACTO JURIDICO DE

VALORIZACION, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION 495 DEL 13/11/2020. VALE LIDC

Anotación Nro: 19 Nro corrección: 1 Radicación: C2021-1582 Fecha: 22-05-2021

SE ADICIONA ESTA ANOTACION SU ORDEN CRONOLOGICO ESTA DADO POR LA FECHA DE SU REGISTRO DE CONFORMIDAD A LO ORDENADOEN

EL ARTICULO 2 DE LA RESOLUCION 228 DE 21-04-2021.VALE FJLF

Anotación Nro: 19 Nro corrección: 2 Radicación: C2020-1582 Fecha: 12-07-2021

CORREHIDA INFORMACION GENERAL. VALE FJLG

**

* *

* * * *

**
**

** **

* *
* *
* *

* * * *

**
**



Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774 Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 9 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-413719

FECHA: 10-09-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775 Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 1 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA I A FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 12-12-2005 RADICACIÓN: 2005-74884 CON: ESCRITURA DE: 21-11-2005 CODIGO CATASTRAL: **AAB0048YBCE**COD CATASTRAL ANT: 050010105141500160001901030030

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2286 de fecha 17-11-2005 en NOTARIA 25 de MEDELLIN TERCER PISO CUARTO UTIL 30 TORRE 2 con area de 2.88 MTS2 con coeficiente de 0.010% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS COEFICIENTE: %

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION: PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 353 DEL 08-03-2005 NOTARIA 25 MEDELLIN, REGISTRADA EL 10-03-2005 ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX, FORMULO DECLARACIONES DE LOTEO ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-888002 OBJETO DE ADICION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.ADQUIRIO:ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX.EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEO Y A SU VEZ DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL,POR COMPRA A ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO CEYLAN,SEGUN ESCRITURA 412 DEL 31-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN REGISTRADA EL 22-04-2004 EN EL FOLIO 001-863064 PARAGRAFO: SEGUN ESCRITURA 412 DEL 21-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN,FORMULO DECLARACIONES DE LOTEO ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-863064, OBJETO DE ESTE ESTUDIO. ADQUIRIO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ADM- CEYLAN EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEO POR ENAJENACION QUE LE HICIERA MONTANA S.A. A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL ES.6673 DEL 31-10-1997 NOT.12 DE MEDE. REFGISTRADA EL 02-12-1997 EN LA MATRI. INMOBILIARIA 001-700370ADQUIRIO: MONTANA S.A., (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A. Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE OBJETO OBJETO DE DECLARACIONES DE LOTEO ASI:1. ADQUIRIO "MONTANA S.A" (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE MAYOR OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE EN VARIAS PORCIONES O LOTES ASI:POR ESCRITURA #472, DEL 9 DE MARZO DE 1979, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO, DE 1980 "INVERSIONES EN TIERRA LTDA. ""CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A " E "IMVERSIONES URIBE MORENO Y CIA LTDA." APORTARON A "CONSTRUCCIONES MONTANA S,A (ANTES LTDA.) DOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0127971. Y 001-0231872.PARAGRFO: POR ECRITURA #3307 DEL 31 DE JULIO DE 1979 DE LA NOTARAI 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL20 DE AGOSTO SIGUIENTE, CONSTRUCCIONES LTDA. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE DELOS PREDIOS 001-0049177. Y LA MATRICULA 001-0317026.PARAGRAFO: POR ESCRITURA #5892 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986, DE LA NOTARIA 15. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1987, CONSTRUCCIONES MONTANA S,A FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTEO DEL INMUELBLE CON MATRICULA 001-0456396. ORIGINANDOSE ENTRE OTROS LOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0456591/92/93/94/ 001-0456595/, 001-456597/98/99, OBJETO DEL PRESETE ENGLOBE (ESCRITURA 6359). 2- ADQUIRIERION LAS SOCIEDADES CITADAS COMO APORTANTES EN EL APARTE PRIMERO DEL NUMERAL, ASI:A) POR ESCRITURA #4025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-0049177/78, HOY UNIFICADAS EN LA 001-0231872.. INVERSIONES CELILAN LTDA, VENDIO A CINSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A A INVERSIONES JARAMILLO GAVIRIA LTDA. INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA. Y A OSCAR MESA R. LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS ACA MENCIONADOS.POR ESCRITURA #3228 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1977, D ELA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL PAPARTE ANTERIOR.POR ESCRITURA #1819, DEL 13 DE JUNIO DE 1978 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL APARTE PRIMERO DE ESTE ESTUDIO, INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA CAMBIO SU RAZONN SOCIAL POR INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA LTDA. ACLARADA POR LA #4256 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1979, DE LANOTARIA 3. DE MEDELLIN, EN CUANTO A INCLUIR EN EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL LOS INMUEBLES DE QUE SE VIENE HABLANDO,3. ADQUIRIO INVERSINES CEYLAN S.A POR APARTE DE EDUARDO RESTREPO

PIEDRAHITA Y MERCEDES ARANGO DE RESTREPO POR ESCRITURA #2876 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, O SEA ANTES D E LOS VEINTE A/OS,



Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775 Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 2 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página
QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.POR ACCIONES EN LIQUIDACION, POR ESCRITURA #5582 E 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977 DE L A ;NOTARIA
5. DE BOGOTA, REGISTRDAE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O EN LA MATRICULA 001-0127971.ADQUIRIO RESTREPO ECHEVERRI Y CIA.

COMANDITA POR ACCIONES POR APORTE DE BETTY ECHEVERRI DE RESTREPO, POR ESCRITURA #4647 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1965, DE LA

NOTARIA 2. DE MEDELLIN, TITULO ANTEIROR A LOS VEITE A/OS.PARAGRAFO. DE LO ADQUIRIDO POR CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

CONFORME CON ESTA TRADICION DICHA SICIEDAD PROCEDE A ENGLOBAR PARTE DE LOS PREDIOS QUE SE RELOTARON POR ESCRITURA

#1823 DE 24 DE JUNIO, DE 1983 DE LA NOTARIA 11. DE MED. REGISTRRADA EL 18 DE AGOSTO DEL MISMO A.O EN LOS FOLIOS 001-*0317040/41/42

Y 001-0317030. AL 001-0317038 PERO SOLO LOS QUE EN ESTE ESTUDIO SE CITARON SON OBJETO DE NUEVO ENGLOBE EN LA MATRICULA

INMOBILIARIA 001-0329251. QUE A SU VEZ ES OBJETO DE RELOTEO PARAGREO: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A POR ESCRITURA #5892 DLE 30

DE SEPTIEMBRE DE 1986 DE LA NOTAIRIA 15. DE MED. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE Y POR TAL EFECTO SE ABRE EL FOLIO DE

MATRICULA 001-0456396 DEL CUAL OR RELOTEO SURGEN LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE (DE LA ESC. 6359.)PARAGRAFO: POR

ESCRITURA 6359 DEL 08-11-90 DE LA NOTARIA 12 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 28-11-90 MONTANA S.A (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA

S.A) FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE RESULTANDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA INMOBILIARIA 557730 OBJETO DEL PRESENTE

ESTUDIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 3) CALLE 6B SUR # 37 51 INT 3030 (DIRECCION CATASTRAL)
- 2) CALLE 6 SURB # 37 51 INT. 8730 (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) CALLE 6B SUR 37-51 CONJ.RCIAL.CEYLAN DUPLEX P.H TERCER PISO CUARTO UTIL 30 TORRE 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 888002

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-11-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 2804 del 12-10-1988 NOTARIA 8. de MEDELLIN

Doc: ESCRITURA 6740. del 30-09-1988 NOTARIA 15. de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION:: 324 CONSTITUCION SERVIDUMBRE PASIVA DE ACUEDUCTO - UN LOTE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-12-1988 Radicación: 1990-49654

Χ

Χ

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 325 SERVIDUMBRE PASIVA DE AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS PARTE DE UN LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A



VALOR ACTO: \$

SUPERINTENDENCIA

VALOR ACTO: \$

Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775

Nro Matrícula: 001-907893

Х

Χ

Pagina 3 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-04-2004 Radicación: 2004-24453

Doc: ESCRITURA 412 del 31-03-2004 NOTARIA 25 de MEDELLIN

ESPECIFICACION: COMODATO A TITULO PRECARIO: 0504 COMODATO A TITULO PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

A: INVERSIONES PALADINES S.A.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-11-2005 Radicación: 2005-74884

Doc: ESCRITURA 2286 del 17-11-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SEGUNDA ETAPA

TORRE 2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN VALOR ACTO: \$123,545,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO

DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.(FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

A: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA X C.C.21.384.636

A: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO CC# 71787769 X

A: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS CC# 71786105

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN **VALOR ACTO: \$**

ESPECIFICACION: CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA RENUNCIA CONDICION RESOLUTORIA

DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

DE: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA X C.C.21.384.636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO CC# 71787769 Χ

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS CC# 71786105

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291



Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 4 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE COMODATO

PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES PALADINES S.A.

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-11-2007 Radicación: 2007-80249

Doc: ESCRITURA 7857 del 25-10-2007 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$128,488,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRIENTOS DE ESPINOSA MONICA MARIA

CC# 21384636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105

A: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$230,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA
DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128449012 X

DE. LOAIZA HENNIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-40259

Doc: OFICIO 553 del 23-04-2015 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION RESOLUCION 094 DE 2014



Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 5 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FON

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 18-09-2015 Radicación: 2015-70318

Doc: OFICIO 1684 del 03-09-2015 JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RAD. 2015-00252-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 3323958 (USUFRUCTO)

CC# 1128449012 X

CC# 1128454810 X

Doc: OFICIO 37248 del 03-11-2017 JUZGADO 10 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO RDO-2015-00252

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.

NIT.811.030.518-3

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-03-2018 Radicación: 2018-16392

Doc: OFICIO 187 del 15-02-2018 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RDO.2017-01004-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL - CEYLAN DUPLEX -

NIT.900.024.032-4

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 23-08-2019 Radicación: 2019-63687

Doc: OFICIO 14289 del 13-08-2019 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$



Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 6 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX-P.H.

NIT# 9000240324

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128449012 X

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 29-11-2019 Radicación: 2019-88474

Doc: OFICIO 2019056640 del 25-10-2019 FONVALMED de MEDELLIN

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION RP.2019-5229. RP 2019-5231. RESPECTIVAMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED NIT# 9001589290

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 20-05-2020 Radicación: 2020-24040

Doc: OFICIO 2045 del 05-05-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR

VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 20-08-2020 Radicación: 2020-36812

Doc: OFICIO 33441 del 10-08-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES VALORIZACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN- FONVALMED

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE USUFRUCTO (SE CONSOLIDA EL DOMINIO PLENO EN CABEZA DE LOS NUDOS PROPIETARIOS) - SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL DE ABRIL DEL 2022-, DE ESTE Y



Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 7 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO CC# 3323958

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN VALOR ACTO: \$495,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL), DE ESTE Y OTROS).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,l-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

A: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 1128449012

CC# 1128454810

La guarda de la fe cc# 98634146

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3794

Doc: ESCRITURA 4856 del 09-11-2022 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA -ADICION A LA ESCRITURA 2544

DEL 3/9/2020 DE LA NOT. 25 DE MEDELLIN-, CREDITO INICIAL POR \$295.000.000, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

A: BANCOLOMBIA S.A. NIT:890.903.938.8

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 31-07-2023 Radicación: 2023-51332

Doc: ESCRITURA 1064 del 18-07-2023 NOTARIA VEINTIDOS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$500,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE CC# 98634146

A: INVESTWE S.A.S NIT# 9016704194X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *22*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1

Radicación: C2011-4114

Fecha: 10-10-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008

PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-315

Fecha: 29-01-2014

SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013

PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.



Nro Matrícula: 001-907893 Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775

Pagina 8 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0 Radicación: Nro corrección: 3 Fecha: 15-06-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985

PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 8

Nro corrección: 1

Radicación: C2008-399

Fecha: 07-02-2008

LO CORREGIDO NOMBRE DEL COMPRADOR SI VALE.TC.399 DEL 06-02-2008 ART. 35 DTO1250/70 Anotación Nro: 17

Nro corrección: 1

Radicación: C2020-2538

Fecha: 13-01-2021

SE CORRIGE COMENTARIO Y NUMERO DE ANOTACION QUE SE CANCELA Y COMO CONSECUENCIA SE REVIVE EL ACTO JURIDICO DE

VALORIZACION, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION 495 DEL 13/11/2020. VALE LIDC

Anotación Nro: 18

Nro corrección: 1

Radicación: CI2023-22

Fecha: 02-02-2023

La guarda de la fe pública

ADICIONADA ANOTACION SU ORDEN CRONOLOGICO ESTA DADO POR LA FECHA DE SU REGISTRO. ART 49 LEY 1579/2012. VALE FJLG

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-413718

FECHA: 10-09-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA



Pág 1 de 2

Julio 23 del 2023

Reporte documentos y procesos vigentes.

Al día de hoy existe un proceso en trámite con número de escritura pública #1064 iniciado el 18 de Julio del 2023 en la Notaría 22 del Círculo de Medellín por medio del cual InvestWE SAS con nit 901670419-4 ha comprado al señor Edgar Felipe Serna Quiceno identificado con CC 98634146 el apartamento, cuarto útil y parqueadero identificado con matricula inmobiliaria Nro 001-907887, 001-888096 v 001-907893.

Tan pronto la Notaría 22 y la Superintendencia de Notariado y Registro termine el proceso legal se compartirán los documentos finales de propiedad en donde las anteriores propiedades quedarán a nombre de InvestWE SAS libre de pasivos por gravámenes y/o medidas cautelares.

El valor de esta inversión incluye:

- 1. Valor de la propiedad
- 2. Remodelaciones, reparaciones y mantenimientos de la propiedada
- 3. Diseño de interiores.
- 4. Visitas de inspección y auditorías
- Amoblado total
- 6. Plan de marketing digital.
- 7. Desarrollo de software a la medida para rentar y comercializar.
- 8. Trámites legales.
- 9. Trámites contables y tributarios.
- 10. Trámites comerciales y financieros.
- 11. Trámites directos e indirectos de turismo
- 12. Estudio topográficos.
- 13. Constitución sociedad y/o costos de actualización
- 14. Fondo de imprevistos.
- 15. Costos transaccionales y financieros.
- 16. Diferencia en cambio tasa de divisa
- 17. Membresías y licencias de software utilizados.



















Pág 2 de 2

Departamento legal de InvestWE

Abogado

SEBASTIAN MOLINA CORREA

C.C. 1037611766.

T.P. 325.287 del C. S. de la J.

















legis República de Colombia



apras Noficinoipegisho 9/07/73 Noficinoipegisho primerod INVESTNE SAS.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - Lo tiene costo para el usuario

EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
(CON LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1156 DEL 29 DE MARZO DE 1996, ARTÍCULOS 1 Y 2 EN DESARROLLO DEL DECRETO 2150 DE 1995, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL)
A la Notaria Veintidós (22) del Circulo de Medellín, de la cual es notario titular CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA, compareció
EDGAR FELIPE SERNA QUICENO, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado y residente en Itagüí, de tránsito por Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 98.634.146, de estado civil casado, sin sociedad conyugal por efecto de capitulaciones, quien obra en nombre propio y EXPUSO:
PRIMERO. OBJETO: que transfiere a título de venta pura y simple en favor y para el patrimonio de
INVESTWE S.A.S., sociedad comercial con domicilio principal en la ciudad de Medellín, identificada con NIT 901.670.419-4, legalmente constituida por documento privado de fecha once (11) de enero del año dos mil veintitrés (2023) de los Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el doce (12) de enero del año dos mil veintitrés (2023), con el No. 1130 del Libro IX, el derecho de dominio y la posesión efectiva que tiene y ejerce sobre los siguientes inmuebles:
4) ADADTAMENTO 2400 (ANTEC) HOV INTEDIOD 2400 Cityada an la Tama
1) APARTAMENTO 2409 (ANTES), HOY INTERIOR 2409. Situado en la Torre No. 2 del Conjunto Residencial Ceylan Duplex P.H., ubicado en el Municipio de
Medellin, departamento de Antioquia, con todas sus mejoras y anexidades,
integrado por dos (2) niveles, el primer nivel ubicado en el piso vigésimo cuarto y
el segundo nivel en el piso vigésimo quinto, con una altura libre para cada uno de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - Do tiene costo para el usuario

legis República de Colombia



SEGUNDO NIVEL: Por arriba, con losa común que en parte forma la cubierta de la torre y en parte, separa del cuarte para tanques de reserva de agua; por debajo, con losa común que lo separa en parte del vigésimo cuarto piso y en parte de vacio; por el Norte, en parte con muro común que lo separa de hall de piso, en parte con muro pantalla y en parte, con muro medianero que lo separa del segundo nivel del apartamento 2412; por el Oriente, en parte con muros pantalla, en parte con pasamanos, muros comunes y ventanería que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y al primer nivel de este apartamento y en

parte, con muro común que lo separa de buitrón; por el Sur, en parte con muro pantalla y en parte, con muros comunes y ventanería que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y a zona común exterior; por el Occidente, en parte con muro común que forma la fachada con frente a zona común exterior, en parte con muro pantalla y muro medianero que lo separan del segundo nivel del apartamento No. 2410 y en parte, con muros comunes que la separan de buitrón y NÚMERO PREDIAL NACIONAL AAB0048YAWB -------DIRECCIÓN CALLE 6 B SUR # 37 - 51 INT 2409 (DIRECCIÓN CATASTRAL), QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DULPEX P.H., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2) PARQUEADERO 30 (ANTES) HOY INTERIOR 97030. Situado en la plataforma No. 1 del conjunto Residencial Ceylan Duplex P.H., ubicado en el Municipio de Medellín, departamento de Antioquia, con todas sus mejoras y anexidades, con una altura libre de 2,30 metros, con un área construida excluyendo muros comunes y columnas de 26,17 metros cuadrados (m²), cuyo perímetro está determinado por la línea que une los puntos 203 al 214 y 203, punto de partida del plano No. 1 y está comprendido por los siguientes linderos (extraídos del título antecedente aportado por los interesados): -------## Por arriba, con losa común que lo separa de la plataforma 2; por debajo, con piso acabado sobre el terreno; por el Norte, con columnas y con el parqueadero No. 31; por el Oriente, con zona común de circulación vehicular; por el Sur, con el parqueadero No. 29; por el Occidente, con muro común que lo separa de la futura NÚMERO PREDIAL NACIONAL AAB0047RBFA -----DIRECCIÓN CALLE 6 B SUR # 37 - 51 INT 97030 (DIRECCION CATASTRAL), QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DULPEX P.H., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

legis República de Colombia



3) CUARTO UTIL 30 (ANTES), HOY INTERIOR 3030. Situado en el piso 3 de la Torre No. 2, del Conjunto Residencial Ceylan Duplex P.H., ubicado en el Municipio de Medellin, departamento de Antioquia, con todas sus mejoras y anexidades, con una altura libre de 2,30 metros, con un área construida privada excluyendo muros comunes de 2, 88 metros cuadrados (m²), cuyo perímetro está determinado por la línea que une los puntos 17 al 22 y 17 punto de partida del plano No. 3 y está comprendido por los siguientes linderos (extraídos del título antecedente aportado por los interesados): ------## Por arriba, con losa común que lo separa del cuarto piso de la Torre No. 2; por debajo, con losa común que lo separa del segundo piso de la Torre No. 2; por el Norte, con muro pantalla que lo separa en parte del cuarto útil No. 3 y en parte, con hall del piso; por el Occidente, con muro común y puerta de acceso que lo separan de hall de piso; por el Sur, con muro pantalla que lo separa del cuarto útil No. 2; por el Occidente, con muro pantalla que lo separa del segundo nivel del apartamento No. 211 ## -----------**DIRECCION** CALLE 6 B SUR # 37 - 51 INT 3030 (DIRECCION CATASTRAL), QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DULPEX P.H., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Parágrafo primero: estos inmuebles se encuentran sometidos al régimen de propiedad horizontal así: ------ Los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias números 001-907887 y 001-907893, por adición al mismo, según consta en la escritura pública número dos mil doscientos ochenta y seis (2286) de fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil cinco (2005) otorgada en la Notaría Veinticinco (25) del Círculo de Medellín, inscrita en la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur. -2. El inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 001-888096, según consta en la escritura pública número trescientos cincuenta y tres (353) de fecha ocho (8) de marzo del año dos mil cinco (2005) otorgada en la Notaría Veinticinco (25) del Círculo de Medellín, reformado por escritura pública número dos mil

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

doscientos ochenta y seis (2286) de fecha diecisiete (17) de noviembre del año
dos mil cinco (2005) otorgada en la Notaría Veinticinco (25) del Círculo de
Medellín, inscritas en la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur -
Parágrafo segundo: que como los inmuebles están sometidos al régimen de
propiedad horizontal, LA SOCIEDAD COMPRADORA queda en un todo sujeta a
dicho régimen y por consiguiente, adernás del dominio indivisible sobre la
propiedad exclusiva aquí individualizada, tiene derecho sobre los bienes comunes
de que trata el reglamento citado en las proporciones y porcentajes establecidos y
en él indicados y obligada al estricto cumplimiento de los deberes señalados en
dicho reglamento y la ley
Parágrafo tercero: que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la
Ley 675 del 03 de agosto de 2001, en aplicación de los incisos 4º y 5º, el Notario
solicitó a la parte vendedora aportar el respectivo paz y salvo de las contribuciones
a las expensas comunes, ante lo cual aportó el respectivo documento expedido en
fecha diecisiete (17) de julio del año dos mil veintitrés (2023), vigente hasta el
treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintitrés (2023)
<u>SEGUNDO</u> . PRECIO Y FORMA DE PAGO. Han convenido los comparecientes
<u>SEGUNDO</u> . PRECIO Y FORMA DE PAGO. Han convenido los comparecientes que el precio pactado para la venta es por la suma de QUINIENTOS MILLONES
que el precio pactado para la venta es por la suma de QUINIENTOS MILLONES
que el precio pactado para la venta es por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$500.000.000 ML), cantidad que la parte
que el precio pactado para la venta es por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$500.000.000 ML), cantidad que la parte vendedora ha recibido de manos de la parte compradora en dinero efectivo y de
que el precio pactado para la venta es por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$500.000.000 ML), cantidad que la parte vendedora ha recibido de manos de la parte compradora en dinero efectivo y de contado
que el precio pactado para la venta es por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$500.000.000 ML), cantidad que la parte vendedora ha recibido de manos de la parte compradora en dinero efectivo y de contado
que el precio pactado para la venta es por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$500.000.000 ML), cantidad que la parte vendedora ha recibido de manos de la parte compradora en dinero efectivo y de contado
que el precio pactado para la venta es por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$500.000.000 ML), cantidad que la parte vendedora ha recibido de manos de la parte compradora en dinero efectivo y de contado
que el precio pactado para la venta es por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$500.000.000 ML), cantidad que la parte vendedora ha recibido de manos de la parte compradora en dinero efectivo y de contado
que el precio pactado para la venta es por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$500.000.000 ML), cantidad que la parte vendedora ha recibido de manos de la parte compradora en dinero efectivo y de contado
que el precio pactado para la venta es por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$500.000.000 ML), cantidad que la parte vendedora ha recibido de manos de la parte compradora en dinero efectivo y de contado PARÁGRAFO: Los comparecientes declaran BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que se entiende prestado por el otorgamiento de la presente escritura pública:

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - Do tiene costo para el usuario

legis República de Colombia



3. Que de conformidad con la Ley 2010 de 2019, Art. 61, han sido ADVERTIDOS POR EL SEÑOR NOTARIO de que, sin las referidas declaraciones, tanto el impuesto sobre la renta, como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro veces el valor incluido en esta escritura pública, sin perjuicio de la obligación de reportar esta transacción a las autoridades de impuestos, para lo de su competencia, y sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales —DIAN- a fin de determinar el valor real de la presente transacción.

TERCERO. TRADICIÓN: adquirió EL VENDEDOR los derechos sobre el inmueble que es objeto de la venta, en su estado civil actual, por compra a Daniela Loaiza Henríquez y Mateo Loaiza Henríquez, según consta en la escritura pública número dos mil quinientos cuarenta y cuatro (2544) de fecha tres (3) de septiembre del año dos mil veinte (2020) otorgada en la Notaría Veinticinco (25) del Círculo de Medellín, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, en fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil veintitrés (2023), bajo los folios de matrícula inmobiliaria números 001-907887, 001-888096 y 001-907893

CUARTO. CUERPO CIERTO: que no obstante la cabida y linderos expresados, la venta se hace como cuerpo cierto.

QUINTO. ANEXIDADES Y OTROS: que en la venta de los inmuebles quedan incluidas todas las anexidades, usos, costumbres y servidumbres que les son propios, sin reserva ni limitación alguna.

SEXTO. SANEAMIENTO: garantiza EL VENDEDOR que lo que vende se encuentra libre de embargos, pleitos pendientes, patrimonio de familia, afectación a vivienda familiar, tasas, contribuciones, valorización o cualquier otro gravamen.-

<u>SÉPTIMO</u>. SITUACIÓN DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR RESPECTO

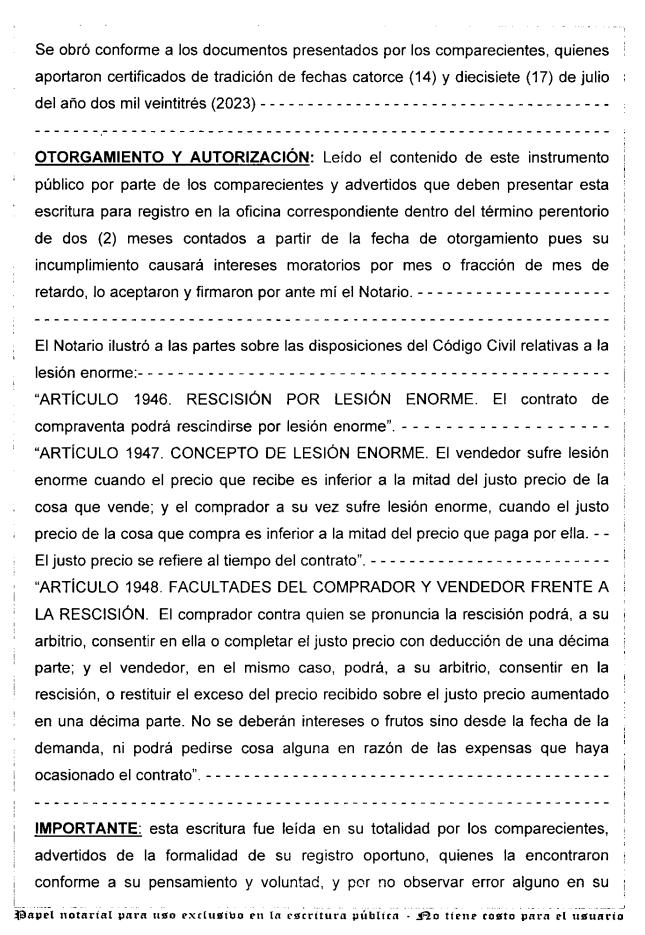
DEL VENDEDOR: conforme a la ley 258 de 1996 el Notario indagó a la parte
enajenante para que bajo la gravedad del juramento manifieste si el inmueble a
que se contrae el presente instrumento se encuentra afectado a vivienda familiar,
ante lo cual respondió: Que los inmuebles que vende no se encuentran afectados
a vivienda familiar
ACEPTACIÓN - PRESENTE SEBASTIÁN GARCÉS LÓPEZ, mayor de edad, de
nacionalidad colombiana, domiciliado y residente en Medellín, identificado con
cédula de ciudadanía número 1.152.185.539, quien actúa en calidad de
representante legal de la sociedad INVESTWE S.A.S. con nit 901.670.419-4, calidad
que acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el cual presenta para ser
protocolizado con el presente instrumento público, y manifestó:
PRIMERO
A. Que acepta la presente escritura pública, sus declaraciones y en especial la
venta que contiene a favor de su representada, por estar de acuerdo con lo
convenido
B. Que declara recibir, a su entera satisfacción, lo que su representada adquiere
por medio de esta escritura pública conforme lo pactado
C. Que conoce, acepta y se compromete a cumplir el régimen de propiedad
horizontal al cual se encuentran sometidos los referidos bienes inmuebles que su
representada adquiere por medio de esta escritura pública
D. Que conoce y acepta las limitaciones inherentes al régimen de propiedad
horizontal.
SEGUNDO: SITUACIÓN RESPECTO DEL RÉGIMEN DE AFECTACIÓN
FAMILIAR POR PARTE DEL COMPRADOR: que en cumplimiento a la ley 258 de
1996, el Notario indagó al representante legal de la parte adquirente sobre la
situación del inmueble respecto del régimen de afectación a vivienda familiar,
concretamente si posee con anterioridad otro inmueble afectado a vivienda

familiar, si el inmueble que por este acto adquiere será habitado por su familia o si

legis República de Colombia



dicho inmueble carece de las condiciones para ser afectado, ante lo cual y bajo la
gravedad del juramento declara: que los inmuebles que adquiere su representada
NO QUEDARÁN AFECTADOS A VIVIENDA FAMILIAR, por ser la parte
compradora una persona jurídica no sujeta al régimen de afectación a vivienda
familiar
TERCERO: que en cumplimiento a la Instrucción Administrativa número 10 de
fecha 01 de abril de 2004, emanada de la Superintendencia de Notariado y
Registro, el Notario exhortó al representante legal de la sociedad compradora de
los inmuebles sobre la conveniencia de que el vendedor declare la satisfacción del
pago de los servicios públicos de los inmuebles objeto del contrato
CUARTO: que en cumplimiento a lo dispuesto por la ley 675 de 2001, en
concordancia con la INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA número 30 de 2003 de la
Superintendencia de Notariado y Registro, el Notario inquirió al vendedor para que
aporte el Certificado de Paz y Salvo de cuotas de administración y demás
expensas comunes, ante lo cual aportó el respectivo documento expedido en
fecha diecisiete (17) de julio del año dos mil veintitrés (2023), vigente hasta el
treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintitrés (2023)
CONSTANCIA NOTARIAL 1: En virtud de la imposibilidad de dar aplicación a lo
CONSTANCIA NOTARIAL 1: En virtud de la imposibilidad de dar aplicación a lo
CONSTANCIA NOTARIAL 1: En virtud de la imposibilidad de dar aplicación a lo dispuesto en la ley 2097 /2021 y su decreto reglamentario 1310/2022, en el sentido de
CONSTANCIA NOTARIAL 1: En virtud de la imposibilidad de dar aplicación a lo dispuesto en la ley 2097 /2021 y su decreto reglamentario 1310/2022, en el sentido de llevar a cabo la consulta para la verificación en la base de datos del REDAM, dado
CONSTANCIA NOTARIAL 1: En virtud de la imposibilidad de dar aplicación a lo dispuesto en la ley 2097 /2021 y su decreto reglamentario 1310/2022, en el sentido de llevar a cabo la consulta para la verificación en la base de datos del REDAM, dado que a la fecha la misma no se encuentra disponible para el acceso del notario, los
CONSTANCIA NOTARIAL 1: En virtud de la imposibilidad de dar aplicación a lo dispuesto en la ley 2097 /2021 y su decreto reglamentario 1310/2022, en el sentido de llevar a cabo la consulta para la verificación en la base de datos del REDAM, dado que a la fecha la misma no se encuentra disponible para el acceso del notario, los comparecientes declaran, que al momento de otorgar la respectiva escritura pública
CONSTANCIA NOTARIAL 1: En virtud de la imposibilidad de dar aplicación a lo dispuesto en la ley 2097 /2021 y su decreto reglamentario 1310/2022, en el sentido de llevar a cabo la consulta para la verificación en la base de datos del REDAM, dado que a la fecha la misma no se encuentra disponible para el acceso del notario, los comparecientes declaran, que al momento de otorgar la respectiva escritura pública no tienen pendientes obligaciones alimentarias superiores a tres (3) meses
CONSTANCIA NOTARIAL 1: En virtud de la imposibilidad de dar aplicación a lo dispuesto en la ley 2097 /2021 y su decreto reglamentario 1310/2022, en el sentido de llevar a cabo la consulta para la verificación en la base de datos del REDAM, dado que a la fecha la misma no se encuentra disponible para el acceso del notario, los comparecientes declaran, que al momento de otorgar la respectiva escritura pública no tienen pendientes obligaciones alimentarias superiores a tres (3) meses
CONSTANCIA NOTARIAL 1: En virtud de la imposibilidad de dar aplicación a lo dispuesto en la ley 2097 /2021 y su decreto reglamentario 1310/2022, en el sentido de llevar a cabo la consulta para la verificación en la base de datos del REDAM, dado que a la fecha la misma no se encuentra disponible para el acceso del notario, los comparecientes declaran, que al momento de otorgar la respectiva escritura pública no tienen pendientes obligaciones alimentarias superiores a tres (3) meses CONSTANCIA NOTARIAL 2 (Artículo 9 Decreto Ley 960 de 1970): el Notario
CONSTANCIA NOTARIAL 1: En virtud de la imposibilidad de dar aplicación a lo dispuesto en la ley 2097 /2021 y su decreto reglamentario 1310/2022, en el sentido de llevar a cabo la consulta para la verificación en la base de datos del REDAM, dado que a la fecha la misma no se encuentra disponible para el acceso del notario, los comparecientes declaran, que al momento de otorgar la respectiva escritura pública no tienen pendientes obligaciones alimentarias superiores a tres (3) meses CONSTANCIA NOTARIAL 2 (Artículo 9 Decreto Ley 960 de 1970): el Notario responde de la regularidad formal del acto, pero no de la veracidad de las



legis República de Colombia



contenido le imparten su aprobación y proceden a firmarla con el suscrito Notario que da fe, declarando estar notificados que un error no corregido en ésta antes de ser firmada respecto al nombre e identificación de cada uno de ellos, a la identificación del inmueble objeto del presente acto por su cabida, dimensiones, forma de adquisición, identificación catastral y matrícula inmobiliaria del mismo, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para los contratantes conforme lo manda el artículo 102 del Decreto Ley 960 de 1970, todo lo cual dan

Las partes declaran bajo la gravedad del juramento que los dineros o recursos que se utilizan en el presente contrato, son producto de actividades lícitas (Instructivo Observando las circulares recibidas por la Oficina de control de activos internacionales (-OFAC-, su sigla en inglés por Office foreign assets control) y por la Superintendencia de Notariado y Registro, de conformidad con la circular externa No. 1536 del 17 de septiembre de 2013, se verifica que los otorgantes de esta escritura pública NO ESTÁN REPORTADOS EN LA LISTA CLINTON; igualmente, en cumplimiento al artículo 17 de la Ley 282 de junio 6 de 1996 y a las circulares emitidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, se comprueba que no hacen parte de la LISTA DE PERSONAS SECUESTRADAS. - - - - -

ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: Los interesados manifiestan su consentimiento el cual se entiende otorgado con la firma de la presente escritura pública que aceptan ser notificados por correo electrónico sobre el estado del trámite del presente instrumento público una vez haya ingresado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para su respectiva calificación y anotación en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, todo de conformidad con el artículo 15 del Decreto 1579 del 01 de octubre de 2012 y artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el correo electrónico relnota22medellin@gmail.com. - - - - - - -

COMPROBANTES FISCALES: presentaron los siguientes documentos: - - - - -

Municipio de Medellín SECRETARÍA DE HACIENDA Certificado de Paz y
Salvo Impuesto Predial Unificado
No. 1949290
Nombre del propietario EDGAR FELIPE SERNA QUICENO
Código del propietario 9530180113
Documento 98.634.146
Fecha de expedición: 17-jul-2023
Fecha de vencimiento: 31-dic-2023
Elaboró PORTAL WEB DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN
Matrícula 000888096
Matrícula 000907887
Matrícula 000907893
Número predial nacional 050010105141500160001901970030
Número predial nacional 050010105141500160001901240009
Número predial nacional 050010105141500160001901030030
Descripción PARQ
Descripción RESIDE
Descripción C. UTI
Dirección del predio CL S 006 B 037 051 97030
Dirección del predio CL S 006 B 037 051 02409
Dirección del predio CL S 006 B 037 051 03030
R U
R U
R U
% Derecho 100.000%
% Derecho 100.000%
% Derecho 100.000%
Avalúo total: \$ 27.934.000
Avalúo total: \$ 389.051.000
Avalúo total: \$ 3.835.000
RELACIÓN N: NUDA, P: PROINDIVISO, F: USUFRUCTO, U: ÚNICO
PROPIETARIO, L: INSCRITO CON LOTE, C: INSCRITO CON CONSTRUCCIÓN

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - Do tiene costo para el usuario

legis República de Colombia

OZCV1VKSELH7EN61

Documento 1128454810
Proyecto: Valorización El Poblado
Resolución: 942014
Fecha de expedición: 2023-07-18
Fecha de vencimiento: 2023-07-31
Elaborado por PORTAL
Identificación predial
Matrícula 907887
Matrícula 888096
Matrícula 907893
% Derecho 100
Saldo gravamen
Cuotas por pagar
Valor de la cuota \$0
El paz y salvo se expide para venta del inmueble: SI
El inmueble se encuentra en la zona de influencia del proyecto: NO
El proyecto se encuentra en proceso de notificación: NO
Firma autorizada
FONVALMED - Cr. 65 A # 13 - 157- Segundo piso - Oficina IN4- Aeropuerto
Olaya Herrera - Tel. 5570246
INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 01-26 de 2001 (junio 8), artículo. 4 -
DECRETO 397 de 1984 (febrero 21) "Por el cual se reglamenta el artículo 3º de la
Ley 4 ^a 1966". Circular 014 de 1975, número 11
INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 003 de 1990
Superintendencia de Notariado y Registro:
Derechos: Autorización \$1.524.856, Recaudos Superintendencia de Notariado y
Registro \$43.500, IVA \$346.357 (Resolución 0387 de fecha 23 de enero de 2023
Superintendencia de Notariado y Registro)
La parte vendedora pagó impuesto de retención en la fuente por valor de
\$5,000,000

legis República de Colombia



Se	utilizaron	las	hojas	de	papel	de	seguridad	para	protocolo	notarial,	series:

SFO859118980,

SFO659118981.

SFO459118982,

SFO259118983.

SFO059118984.

SFO759118985.

SFO559118986.

SFO359118987.

LOS COMPARECIENTES: - -

Police Serve.

EDGAR FELIPE SERNA QUICENO

Documento de identificación:

Teléfono fijo o celular: 310897487 6 Dirección: Callo 635w V. 3751

Correo electrónico: Felipe ser nagz Camail, con Profesión u oficio: Comerciante Administrador

Administra

Actividad económica:

Estado civil: Sいたい

Persona expuesta políticamente (DECRETO 1674 de 2016)- SI NO

Cargo:

Fecha de vinculación: Fecha de desvinculación:

Subartion Garast

Representante Legal INVESTWE S.A.S.

NIT 901.670.419-4

Documento de identificación: 1457 1855 A

Teléfono fijo o celular: 313762 6161 Dirección: Callel 7#39-790

Ciudad: mede lun

Correo electrónico: INFO@ INVENTURE. (O

Profesión u oficio: Administrada Actividad económica: cans toctal

Estado civil: casado socredad conqugal dudte Persona expuesta políticamente (DECRETO 1674 de 2016)- SI NO ^

Cargo:

Fecha de vinculación:

Fecha de desvinculación:

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA Notario Veintidós (22) del Círculo de la Cír

Elaboró: Catalina Zapata Ríos

Reviso:

Facturó: Andrea Zapata

Imprimió: Catalina Zapata Rios

Revisó base de datos listas Clinton y Consejo de Seguridad de Na

<u>notaria 22 medeli</u>

Medella





SECRETARÍA DE HACIENDA Certificado de Paz y Salvo Impuesto Predial Unificado

Nombre del Propietario:

EDGAR FELIPE SERNA QUICENO

Código del propietario:

9530180113

Documento:

98634146

No	1865 1865			min i		eu,
IAC		vi	and si	-00	2 13	ή'n.
Fe	cha	de	Ex	ed	ich	'n.

Fecha de Vencimiento.

	ľ	×	H	2	Ž	9	0		1	1		٧.		*	2	N. C.	X	4					2000			25.00				Ś			1	4.00						
7		_	Ų.	8	4		.4		,		1																													
1	17	ļ	jı	į		2	0	2	۲	ì		2.0	ì		,	2.5	,			,	1	è	100	ž	5.50		è			è		į			×.		À	C 11		
	.,			2.	Ŷ	1			5	ś			2	å	::	23	÷	*/	3	:	3		ř	3	Ÿ	ļ	γ.	Ş	5	Š	ž	ż	ř	Ž,	ĸ,	Ţ	· (*	3	ž	
	31	ŀ	d	ı	Š	4	1	y	2	į	2		ì	ij		10	ŝ		ś	ŕ	0		3		,	1	d		1			ì	8	Š	í		i	4	9	

Matrícula	Número Predial Nacional	Descripción	Dirección del Predio	R.	%Derecho	Avaluo Total
000888096	050010105141500160001901970030	PARQ.	CL S 006 B 037 051 97030	Ù	100,000%	27.934.000
000907887	050010105141500160001901240009	RESIDE	CL S 006 B 037 051 02409	U	100.000%	389.051.000
000907893	050010105141500180001901030030	С. 071	CL S 006 B 037 051	U.	100,000%	3.835.000
	F	IN DE CERT	IFICADO			
***	Se genera este Paz y salvo, sin perjuicio de lo	s traslados de sa	aldos pendientes de registra	por	mutaciones d	e catastro***
				_		
	.					

RELACIÓN		1
N: NUDA	U: ÚNICO PROPIETARIO	J sa causo
P: PROINDIVISO	L: INSCRITO CON LOTE	FIRMA AUTORIZADA
F: USUFRUCTO	C: INSCRITO CON CONSTRUCCIÓN	GENERADO DIGITALMENTE DESDE EL PORTAL WEB DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN
		ELABORADO POR

FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN





Nombre del propietario: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

1128454810

Documento:

ELABORADO POR: SACARDONA

Identificación Predial

14150160001

14150160001

14150160001

Certificado de Paz y Salvo

942014 Resolución: Proyecto:

<u>٥</u>

Valorización El Poblado

360656

Fecha de expedición:

0 2023

18

Fecha de vencimiento:

07 2023

\$0 Valor de la cuota por pagar 0 Cuotas 80 Saldo gravamen Derecho 50 20 Matrícula 888096 907887 907893

FIRMA AUTORIZADA

El paz y salvo se expide para venta del inmueble: El inmueble se encuentra en la zona de influencia del Proyecto: El Proyecto se encuentra en proceso de notificación:

Fonvalmed - Cr 65 A # 13-157 - Segundo piso - Oficina IN4 - Aeropuerto Olaya Herrera - Tel. 5570246

9

တ \overline{S}

FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN



FONVALMED

Alcaldía de Medellín

Certificado de Paz y Salvo

Valorización El Poblado Š.

942014

2023

18

0 2023

Nombre del propietario: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

1128449012

Documento:

07

ELABORADO POR: SACARDONA

Fecha de vencimiento:

Fecha de expedición:

Resolución:

Proyecto:

31

\$0 \$0 80

Valor de la cuota por pagar Cuotas 0 0 \$ 80 0\$ Saldo gravamen Derecho 50 50 Matrícula 888096 907887 907893 Identificación Predial 14150160001 14150160001 14150160001

Galoricha Causo

El paz y salvo se expide para venta del inmueble: El inmueble se encuentra en la zona de influencia del Proyecto: El Proyecto se encuentra en proceso de notificación:

9

 \overline{S} \overline{S}

FIRMA AUTORIZADA

Fonvalmed - Cr 65 A # 13-157 - Segundo piso - Oficina IN4 - Aeropuerto Olaya Herrera - Tel. 5570246

del original que tuve a la viala,

El Notario Veintidos del Circulo de Medellin :
TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomado amara de Comercio de Medellín para Antioquia CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fetha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM CAMARADE COMERCIO

E MEDELLIN PARA ANTIQUIA Valor: \$00

NOTARIO VEINTIDOS DEL CÍRCULO

18 JUL 2023

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA Recibo No.: 0025110367

20 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que imagen generada al momento de su expedición. La visualice la verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVESTWE SAS

Sigla: No reportó

Nit: 901670419-4

MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA Domicilio principal:

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-745384-12

Fecha de matrícula: 12 de Enero de 2023

2023 Último año renovado:

Fecha de renovación: 12 de Enero de 2023

GRUPO II. Grupo NIIF:

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12 # 39 - 290 Local 2 Edificio

Vesubio

MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA Municipio:

Correo electrónico: info@investwe.co

Teléfono comercial 1: 3044020000 Teléfono comercial 2: No reportó Teléfono comercial 3: No reportó Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 12 # 39 - 290 Local

Edificio Vesubio

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: info@investwe.co

Teléfono para notificación 1: 3044020000 Teléfono para notificación 2: No reportó Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INVESTWE SAS SI autorizó para recibir notificaciones a través de correo electrónico, de conformidad con lo personales

Página: 1 de 8

Notario Veintidos del Círculo de Medellín ESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada el original que tuve a la vista.

Camara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fedha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM CAMARADE COMERCIO

DE MEDELLIN PARA ANTIQQUIA

LARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA NOTARIO VEINTIDOS DEL CIRCULO Recibo No.: 0025110367 DE MEDELLIN

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que imagen generada al momento de su expedición. visualice la verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de enero de 2023 de los accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023, con el No. 1130 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada INVESTWE SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita.

- +Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios y de terceros (La compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas cinematográficas, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos. +El alquiler y/o arrendamiento de casas y apartamentos amoblados o sin amoblar por períodos superiores e inferiores a treinta días: -Promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios. - Subdivisión de inmuebles.
- +Mandatos con propiedades inmobiliarias
- +-Alojamiento en aparta-hoteles (El apartahotel se define como un establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en apartamentos independientes, de un edificio, que integren una unidad de administración y explotación, pudiendo ofrecer otros servicios complementarios.)
- + Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato.
- +Administración de empresas en general.
- +Desarrollo y ejecución de plataformas y soluciones tecnológicas (software) en la nube.
- +Administración de servicios en la nube tipo hosting
- +Gestión avanzada de páginas web, servidores (hosting), computación en

Il Notario Veintidos del Círculo de Medellin

Il Notario Veintidos del missos de missos de mada para la vista.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM CAMARADE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA NOTARIO VEINTIDOS DEL CÍRCULO DE MEDELLIN

Recibo No.: 0025110367 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que imagen generada al momento de su expedición. La visualice la verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días

calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la nube (cloud computing).

+Actividades de administración inmobiliaria en general, tales como empresas propietarias de inmuebles fraccionados.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURIDICA

Se establecen las siguientes prohibiciones:

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

\$50.000.000.000,00 Valor No. de acciones 10.000.000,00

Valor Nominal \$5.000,00

CAPITAL SUSCRITO

\$1.000.000,00 Valor No. de acciones 200,00

Valor Nominal \$5.000,00

CAPITAL PAGADO

\$1.000.000,00 Valor No. de acciones 200,00 Valor Nominal \$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

Notario Velntidos del Círculo de Medellín

ESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada le el original que tuya a la vista. Camara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fedha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA

ARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA RECIDO No.: 0025110367 DE MEDELLÍN

18 JUL 2023

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
- b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzque conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
- c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
- Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.
- a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo e) Presentar requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.
- los estados Presentar a la Asamblea General de Accionista, financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.
- Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.
- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de h) Accionistas.
- i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.
- Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de j)

El Notario Velntidos del Circulo de Medellín dei criginal que tuvo a la vista,

TENTIFICA Sue nate Tetacenta fue tomada del comercio de Medellín para Antioquia del colginal que tuve a la vista, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

NOTARIO VEINTIDOS DEL CÍRCULO RECIBO NO.: 0025110367 DE MEDELLÍN

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

- Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.
- Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la l) Asamblea General de Accionista.
- Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la lev y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Privado del 11 de enero de 2023 de los accionistas, Por Documento inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023, con el No. 1130 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

SEBASTIAN GARCES LOPEZ C.C 1.152.185.539 REPRESENTANTE LEGAL

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

El Notario Veintidos del Círculo de Medellín TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada del original que seve a la vista.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM CAMARADE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA. NOTARIO VEINTIDOS DEL CÍRCULO Recibo No.: 0025110367

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que imagen generada al momento de su expedición. La visualice la verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento conforme Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4111 Actividad secundaria código CIIU: 5512

Otras actividades código CIIU: 6820, 6311

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: INVESTWE Matrícula No.: 21-762648-02

Fecha de Matrícula: 12 de Enero de 2023

Ultimo año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Calle 12 # 39 - 290 Local 2 Edificio

Vesubio

Municipio: MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DESEA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AOUELLOS MATRICULADOS EN JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, LA AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN COMERCIO OTRAS CÁMARAS DE DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

El Notario Vaintidos del Circulo de Medellin restifica: Que esta fotocopia fue tomada del original que tuve a la vista.

Camara de Comercio de Medellín para Antioquia CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM CAMARADE COMERCIO

DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA DE MEDELLIN

18 JUL 2023

NOTARIO VEINTIDOS DEL CÍRCULO | Recibo No.: 0025110367 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf ______

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que imagen generada al momento de su expedición. La visualice la verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -CIIU: 6630

los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han Que, sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM CAMARADE COMERCIO*

Recibo No.: 0025110367

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a través de la plataforma virtual de la Cámara.

El Notario Veintidos del Circulo de Medellin TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada del original que tuve a la vista.

1 R JUL 2023

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA NOTARIO VEINTIDOS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910 Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571 escrituracion@notaria22medellin.org

T	IPO DE DOCUMENTO:	FECHA LIQUIDACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	FACTURA ELECTRÓNICA
	ESCRITURA	DEL DOCUMENTO	DE LA FACTURA	DE LA FACTURA	DE LA FACTURA (\$)	DE VENTA
	1064	2023/jul/18	2023/jul/18	2023/jul/18	1,106,395	SNFE-115862

RESPONSABLE DE PAGO

		INVESTWE SAS
identificación:	NIT 901670419-4	Dirección: CL 12 39 290 - Medellín
Teléfono:	3044020000	E-mall: info@investwe.co

ENTIDAD OTORGANTE TIPO OTORGANTE IDENTIFICACIÓN A PAGAR (\$) **INVESTWE SAS** COMPRADOR NIT 901670419-4 1,106,395

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS

Forma de pago: CONTADO - Facturas y/o notas: 115861, 115862 Matrículas p/pales: 001-907887 - Valor del negocio: \$ 500,000,000

	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (19%) (\$)
500	0,000,000	762,428	
		762,428	144,861.32
1 p x	8 h/u:	18,400	
1 p x	18 h/u:	41,400	
2 p x	8 h/u:	36,800	
1 p x	14 h/u:	16,800	
1 p x	18 h/u:	1,800	
1 p x	2 h/u:	4,000	
1 p x	8 h/u:	3,600	
1 p x	38 h/u:	4,788	
1 p x	1 h/u:	4,250	
1 p x	2 h/u:	8,600	
1 p x	2 h/u:	8,600	
		149,038	28,317.22
dondeo al peso e	n el IVA:		0.46
nos y gastos no	tariales:	911,466	173,179.00
. <u>-</u>	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$)
		10,875	
		10,875	
		21,750	0.00
s, retenciones y	tlmbre:	21,750	0.00
1	otal: \$	1,106,	395
	1 px	1 p x 18 h/u: 2 p x 8 h/u: 1 p x 14 h/u: 1 p x 18 h/u: 1 p x 2 h/u: 1 p x 8 h/u: 1 p x 8 h/u: 1 p x 38 h/u: 1 p x 1 h/u: 1 p x 2 h/u:	500,000,000 762,428 762,428 1 p x 8 h/u: 18,400 1 p x 18 h/u: 41,400 2 p x 8 h/u: 36,800 1 p x 14 h/u: 16,800 1 p x 18 h/u: 1,800 1 p x 2 h/u: 4,000 1 p x 8 h/u: 3,600 1 p x 38 h/u: 4,788 1 p x 1 h/u: 4,250 1 p x 2 h/u: 8,600 1 p x 2 h/u: 8,600 1 p x 2 h/u: 8,600 1 p x 2 h/u: 9,038 dondeo al peso en el IVA: 8,600 1 p x 2 h/u: 14,000 1 p x 2 h/u: 14,250 1 p x

FECHA DE RECEPCIÓN

CUFE: bf3a34407e53114bf 364e44530550d2642b792e4f0936e92388ea81759561454622f163b308a872

Facturación por computador. SISTEMA NOTARIAL v. 09:11.01, Santiago Ferreira, NIT 19376915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN Autorización DIAN de facturación: 18764046172220 del 2023/03/18, vigencia del 2023/03/18 al 2023/09/18, para el rango: SNFE-113991 a SNFE-199999.

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910 Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571 escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA (\$)	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
1064	2023/Jul/18	2023/jul/18	2023/jul/18	6,106,395	SNFE-115861	ļ

RESPONSABLE DE PAGO

		EDGAR FELIPE SERNA QUICENO
Identificación:	CC 98634146	Dirección: KR 30 5 185 - Medellín
Teléfono:	3108976886	E-mail: felipesernaq2@gmail.com

ENTIDAD OTORGANTETIPO OTORGANTEIDENTIFICACIÓNA PAGAR (\$)EDGAR FELIPE SERNA QUICENOVENDEDORCC 986341466,106,395

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS

Forma de pago: CONTADO - Facturas y/o notas: 115861, 115862 Matrículas p/pales: 001-907887 - Valor del negocio: \$ 500,000,000

CONCEPTO	CEPTO BASE (\$)		INGRESO (\$)	IVA (19%) (\$)
- 0125 - VENTA	500	0,000,000	762,428	
Derechos notariales (Resolución 387 de 2023/01/23 - SNR)			762,428	144,861.32
- A - Documento matriz	1 p x	8 h/u:	18,400	
- B - Copias completas	1 p x	18 h/u:	41,400	
- C - Copias simples	2 p x	8 h/u:	36,800	
- D - Autenticaciones normales	1 p x	14 h/u:	16,800	
- D - Reconocimientos adicionales de firma y contenido	1 p x	18 h/u:	1,800	
- E - Identificacion Biometrica	1 p x	2 h/u:	4,000	
- J - Copias informales de páginas de protocolo	1 p x	8 h/u:	3,600	
- J - Fotocopias	1 p x	38 h/u:	4,788	
- N - Constancias de afectación de vivienda	1 p x	1 h/u:	4,250	
- Z - Envíos de documento con firma digital	1 p x	2 h/u:	8,600	
- Z - Firmas digitales	1 p x	2 h/u:	8,600	
Gastos generales			149,038	28,317.22
	redondeo al peso e	n el IVA:		0.46
Subtotal de	rechos y gastos no	tariales:	911,466	173,179.00
CONCEPTO		BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$)
- Fondo especial de la SNR	-		10,875	

- Supernotariado y registro 10.875 Recaudos 21,750 0.00 - Retención en la fuente (1.00%) 500,000,000 5,000,000 5,000,000 Retenciones sobre ingresos 0.00 5.021.750 audos, retenciones y timbre: 0.00 Total: \$ 6,106,395



DIA: MES: AÑO: FECHA DE RECEPCIÓN



CUFE: e4c736b42a85dab27b1ac211ee06de407a6c8b5dba327333b066d716546132f52345be468d44e1b0d275cb135a1258b0

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA

NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910 Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571 escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENT ESCRITURA	TO:	FECHA LIQUIDA DEL DOCUME		-	ECHA EXPE		VALOR LIQUIDACIÓN REGISTRO Y RENTAS		QUIDACIÓN DE ISTRO Y RENTAS
1064	1064 2023/jul/18		18		2023/ jul	/18	8,260,200		3265
L	!			RESPONSABI	E DE PAGO				
				INVESTV	VE SAS				
	9010	670419-4 0000	Dirección: E-mail:	CL 12 39 290 - M info@investwe.co					
Atendido por: Liquidac. y devoluc		ATALINA ZAP 264, 3265	ATA RIOS						
ACTO O CONTRATO 0125 - VENTA	0			CUANT 500,000,0		GISTRO ,630,400	RENTAS 2,625,000	GASTOS 4,800	- +
				VALORES DIS	CRIMINADO	S	<u></u>	•	
DERECHOS Y GA	STO	S DE REGIST	rro						5,630,400
 Derechos de regist 	tro (re	gistro)				5,630,4	100		
IMPUESTOS Y GA	ASTC	S DE RENTA	S						2,629,800
 Impuestos de regis 	stro (r	entas)				2,625,0	000		
- E - Boleta de renta	S				1 h/u:	4,8	300		
					S	U MA VAL	ORES DISCRIMINAL	DOS: \$	8,260,200
				LISTA DE E	NTIDADES				
ENTIDAD					TIPO OTOR		IDENTIFICACIÓ		VALOR A PAGAR
INVESTWE SAS					COMPRAD	OR	NIT 901670419-	4	8,260,200
						SUMA V	ALORES OTORGAN	TES: \$	8,260,200





CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA

NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910 Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571 escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓ DEL DOCUMENTO			ECHA EXPEDICIÓN E LIQUIDACIÓN RYR	VALOR LIQU REGISTRO Y F			QUIDACIÓN DE STRO Y RENTAS	
1064 2023/jul/18		Ĭ	2023/jul/18		2,625,	,000		3264	
L		- 1	RESPONSABL	E DE PAGO	·	_			
		E	DGAR FELIPE SE	ERNA QUICEN)				
Identificación: CC 986	34146 D	irección:	KR 30 5 185 - Me	dellín	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Teléfono: 310897	6886 E	-mail:	felipesernaq2@gr	mail.com					
Atendido por: C Liquidac. y devoluc.: 3:	ATALINA ZAPATA 264, 3265	A RIOS							
ACTO O CONTRATO 0125 - VENTA			CUANT Î 500,000,00		REN 2,625		GASTOS 0	TOTAL 2,625,000	
			VALORES DISC	RIMINADOS					
IMPUESTOS Y GASTO	OS DE RENTAS							2,625,000	
 Impuestos de registro (rentas)			2,625	,000				
				SUMA VA	LORES DISCE	RIMINADO)S: \$	2,625,000	
			LISTA DE EN	NTIDADES					
ENTIDAD				TIPO OTORGANTE		ICACIÓN	•	VALOR A PAGAR	
EDGAR FELIPE SERNA	QUICENO		`	VENDEDOR	CC 9863			2,625,000	
			·	SUMA	VALORES OT	ORGANTE	S: \$	2,625,000	
	1 P:				DIA: M	ES:	AÑO:		
ELA	ABORADA POR		RECIBIDA	A POR	FEC	HA DE RE	CEPCIÓN		
	SISTEMA NOTARIA	L v. 09.11	.01, Santiago Ferreira, N	IT 19376915-7 - NOTA	RÍA VEINTIDÓS	- MEDELLÍI	N	•	



CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910 Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571 escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: FECHA LIQUIDACIÓN **FECHA EXPEDICIÓN FECHA VENCIMIENTO VALOR FACTURA ELECTRÓNICA ESCRITURA** DEL DOCUMENTO DE LA FACTURA **DE LA FACTURA** DE LA FACTURA (\$) **DE VENTA** 1,106,395 SNFE-115856 1064 2023/jul/18 2023/jul/18 2023/jul/18

RESPONSABLE DE PAGO

	RESPONDED DE PAGO					
INVESTWE PROPERTY #3 S.A.S						
identificación:	NIT 901724075-8	Dirección:	CL 12 39 290 - Medellín			
Teléfono:	3225330303	E-mall:	info@investwe.co			

INVESTWE PROPERTY #3 S.A.S

TIPO OTORGANTE COMPRADOR

IDENTIFICACIÓN

A PAGAR (\$)

NIT 901724075-8

1,106,395

Atendido por:

CATALINA ZAPATA RIOS

Forma de pago:

ENTIDAD OTORGANTE

CONTADO - Facturas y/o notas: 115855, 115856 Matrículas p/pales: 001-907887 - Valor del negocio: \$ 500,000,000

CONCEPTO	BASE (\$)		INGRESO (\$)	IVA (19%) (\$)	
- 0125 - VENTA	500	0,000,000	762,428		
Derechos notariales (Resolución 387 de 2023/01/23 - SNR)			762,428	144,861.32	
- A - Documento matriz	1 p x	8 h/u:	18,400		
- B - Copias completas	1 p x	18 h/u:	41,400		
- C - Copias simples	2 p x	8 h/u:	36,800		
- D - Autenticaciones normales	1 p x	14 h/u:	16,800		
- D - Reconocimientos adicionales de firma y contenido	1 p x	18 h/u:	1,800		
- E - Identificacion Biometrica	1 p x	2 h/u:	4,000		
- J - Copias informales de páginas de protocolo	1 p x	8 h/u:	3,600		
- J - Fotocopias	1 p x	38 h/u:	4,788		
- N - Constancias de afectación de vivienda	1 p x	1 h/u:	4,250		
- Z - Envíos de documento con firma digital	1 p x	2 h/u:	8,600		
- Z - Firmas digitales	1 p x	2 h/u:	8,600		
Gastos generales			149,038	28,317.22	
	redondeo al peso e	n el IVA:		0.46	
Subtotal der	echos y gastos no	tariales:	911,466	173,179.00	
CONCEPTO		BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$)	
- Fondo especial de la SNR			10,875		
- Supernotariado y registro			10,875		
Recaudos			21,750	0.00	
Subtotal recau	ıdos, retenciones y	timbre:	21,750	0.00	
	7	-4-1.	4.400		

Total: \$

1,106,395

ELABORADA POR

CUFE: 835e991390e8e412732f5f64e874a17079847

RECIBIDA POR

FECHA DE RECEPCIÓN

759ccc ae6b1a01cc295abbcf49ae69a62b945654f600200fd6b4

-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN Facturación por computador, SISTEMA NOTARIAL v. 09. el rango: SNFE-113991 a SNFE-199999. Autorización DIAN de facturación: 18764046172220 del 2023/03/1

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910 Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571 escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO:	FECHA LIQUIDACIÓN	FECHA EXPÉDICIÓN	VALOR	NOTA CRÉDITO
ESCRITURA	DEL DOCUMENTO	DE LA NOTA CRÉDITO	D DE LA NOTA CRÉDITO (\$)	ELECTRÓNICA
1064	2023/Jul/18	2023/jul/18	1,106,395	

RESPONSABLE DE PAGO

INVESTWE PROPERTY #3 S.A.S							
Identificación:	NIT 901724075-8	Dirección:	CL 12 39 290 - Medellín				
T eléf ono:	3225330303	E-mall:	info@investwe.co				

ENTIDAD OTORGANTETIPO OTORGANTEIDENTIFICACIÓNA RECIBIR (\$)INVESTWE PROPERTY #3 S.A.SCOMPRADORNIT 901724075-81,106,395

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS

Factura y/o notas: 115856 - Fecha expedición: 2023/jul/18

INGRESO (\$)	IVA (19%) (\$)
762,428	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
762,428	144,861.32
18,400	
41,400	
36,800	
16,800	
1,800	
4,000	
3,600	
4,788	
4,250	
8,600	
8,600	
149,038	28,317.22
	0.46
911,466	173,179.00
INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$)
10,875	
10,875	
21,750	0.00
21,750	0.00

DIA FECHA DE RECEPCIÓN

AÑO:

1,106,395

WE! A.

Total: \$

AR.

ELABORADA POF

RECIBIDA POR

LADO

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910 Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571 escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO:	FECHA LIQUIDACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	FACTURA ELECTRÓNICA
ESCRITURA	DEL DOCUMENTO	DE LA FACTURA	DE LA FACTURA	DE LA FACTURA (\$)	DE VENTA
1064	2023/jul/18	2023/jul/18	2023/jul/18	6,106,395	SNFE-115855

RESPONSABLE DE PAGO

EDGAR FELIPE SERNA QUICENO						
Identificación:	CC 98634146	Dirección:	KR 30 5 185 - Medellín			
Teléfono:	3108976886	E-mail:	felipesernaq2@gmail.com			
ENTIDAD OTOR	GANTE		TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	A PAGAR (\$)	

EDGAR FELIPE SERNA QUICENO

VENDEDOR

IDENTIFICACIÓN

A PAGAR (\$)

CC 98634146

6.106.395

Atendido por: Forma de pago: CATALINA ZAPATA RIOS

CONTADO - Facturas y/o notas: 115855, 115856 Matrículas p/pales: 001-907887 - Valor del negocio: \$ 500,000,000

BASE (\$) INGRESO (\$) IVA (19%) (\$) CONCEPTO 500,000,000 - 0125 - VENTA 762,428 762,428 144,861.32 Derechos notariales (Resolución 387 de 2023/01/23 - SNR) 18,400 8 h/u: - A - Documento matriz 1px 18 h/u: 41,400 - B - Copias completas 1px - C - Copias simples 2 p x 8 h/u: 36,800 1 p x 14 h/u: 16,800 - D - Autenticaciones normales 1,800 - D - Reconocimientos adicionales de firma y contenido 18 h/u: 1px 1px 2 h/u: 4,000 - E - Identificacion Biometrica 3,600 - J - Copias informales de páginas de protocolo 1 p x 8 h/u: 1 p x 38 h/u: 4,788 - J - Fotocopias 1 h/u: 4,250 - N - Constancias de afectación de vivienda 1px - Z - Envíos de documento con firma digital 1px 2 h/u: 8,600 1 p x 2 h/u: 8,600 - Z - Firmas digitales 149,038 28,317.22 Gastos generales

	redondeo al peso en el IVA:		0.46
	Subtotal derechos y gastos notariales:	911,466	173,179.00
CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$)
- Fondo especial de la SNR		10,875	
- Supernotariado y registro		10,875	
Recaudos		· 21,750	0.00
- Retención en la fuente (1.00%)	500,000,000	5,000,000	
Retenciones sobre ingresos		5,000,000	0.00
	Subtota recaudos, retenciones y timbre:	5,021,750	0.00

Total: \$

6,106,395



MES: AÑO:

FECHA DE RECEPCIÓN

ELABORADA POR CUFE: 2657b5d15382f0565bbe74e13bd1aca31f23ce76fe

0afb115481d231f52e25e2f8fb4722f

7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN Facturación por computador, SISTEMA NOTARIAL v. 09,11.01, Santiago Ferr 18, para el rango: SNFE-113991 a SNFE-199999. Autorización DIAN de facturación: 18764046172220 del 2023/03/18, vigencia del 2023/03/18 al 2023

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910 Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571 escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENT	TO: FECHA LIQUIDACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	NOTA CRÉDITO
ESCRITURA	DEL DOCUMENTO	DE LA NOTA CRÉDITO	DE LA NOTA CRÉDITO (\$)	ELECTRÓNICA
1064	2023/jul/18	2023/jul/18	6,106,395	800590

ESCRITORA	DEL DOCUMENTO		DE LA NOTA CREDITO	DE LA NOTA GREE	(1) (2) ELE	CIRONICA		
1064	2023/jul/18		2023/jul/18	6,106,39	5 80	800590		
		RE	SPONSABLE DE PAGO					
		EDGAR F	LIPE SERNA QUICEI	NO				
Identificación: CC 9	98634146	Dirección: KR 30 5	185 - Medellín					
Teléfono: 3108	3976886	E-mail: felipeser	naq2@gmail.com					
ENTIDAD OTORGANTE			TIPO OTORGAN	TE IDENTIF	ICACIÓN	A RECIBIR (\$		
EDGAR FELIPE SER	NA QUICENO		VENDEDOR	CC 986	34146	6,106,39		
Atendido por:	CATALINA ZAPAT	A RIOS			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Factura y/o notas:	115855 - Fecha	expedición: 2023/jul	/18					
CONCEPTO			-	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (19%) (\$		
Derechos notariales	3				762,428			
Derechos notarial	es (Resolución 38	37 de 2023/01/23 - S	SNR)		762,428	144,861.32		
A - Documento m	atriz				18,400	<u>-</u> .		
- B - Copias comple	etas				41,400			
- C - Copias simple	es				36,800			
- D - Autenticacion	es normales				16,800			
- D - Reconocimier	ntos adicionales de	firma y contenido			1,800			
- E - Identificacion	Biometrica				4,000			
- J - Copias informa	ales de páginas de	protocolo			3,600			
J - Fotocopias					4,788			
N - Constancias o	de afectación de viv	/ienda			4,250			
- Z - Envíos de doc	cumento con firma o	digital			8,600			
- Z - Firmas digitale	es				8,600			
Gastos generales		<u>.</u>			149,038	28,317.22		
			redondeo al pe	eso en el IVA:		0.46		
		Su	btotal derechos y gasto	s notariales:	911,466	173,179.0		
CONCEPTO				BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$		
- Fondo especial de l	a SNR				10,875			
 Supernotariado y re 	egistro				10,875			
Recaudos					21,750	0.0		
- Retención en la fue	nte (1.00%)			500,000,000	5,000,000			
Retenciones sobr	e ingresos		4		5,000,000	0.0		
		Subt	otal recaudós, retencio	nes y timbre:	5,021,750	0.0		
			JAR	A Dotal: \$	6,106,	395		
		٠	N. 1. 202	26.53				

AÑO: MES: **ELABORADA POR** RECIBIDA POR E RECEPCIÓN

CUDE: c710a9289988e175849af440d5fbf98b6278837233d7e834b1edefd81 9b181da8e3defa838a4e430c5 Facturación por computador. SISTEMA NOTARIAL v. 09.11.01, Santiago Ferreira, NIT 19376915 NOTARIA VEINTIDÓS - MEDELLIN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA

NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910 Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571 escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO 2023/jul/18			FECHA EXPEDICIÓN DE LIQUIDACIÓN RYR		VALOR LIQUIDACIÓN REGISTRO Y RENTAS (\$)			LIQUIDACIÓN DE REGISTRO Y RENTAS	
1064			2023/jul/18		2,625,000			3260		
	L		RESPONSA	BLE DE P	AGO					
		Εſ	GAR FELIPE	SERNA	QUICEN)				
		KR 30 5 185 - I felipesernaq2@		om				-		
Atendido por: C Liquidac. y devoluc.: 3	:ATALINA ZAPATA 260, 3261	A RIOS								
ACTO O CONTRATO 0125 - VENTA			CUA 500,000		REGISTRO		RENTAS 2,625,000	GASTO	0 2,625,000	
			VALORES D	SCRIMIN	IADOS				•	
IMPUESTOS Y GAST	OS DE RENTAS								2,625,000	
 Impuestos de registro (rentas)				2,625	,000				
					SUMA VA	LORES	DISCRIMINA	ADOS: \$	2,625,000	
			LISTA DE	ENTIDA	DES				•	
ENTIDAD EDGAR FELIPE SERNA QUICENO			+ +			IDENTIFICACIÓN CC 98634146		VALOR A PAGAR 2,625,000		
					SUMA	VALOR	ES OTORGA	NTES: \$	2,625,000	
	^									
	Ht.		85015	UDA DOS		DIA:	MES:	AÑO:	<u></u>	
ELA	ABORADA POR SISTEMA NOTARIAL			IDA POR				RECEPCIÓ	N 	

anlado

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA

NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910 Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571 escrituracion@notaria22medellin.org

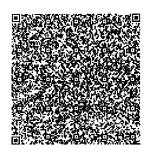
TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO 2023/jul/18			IA EXPEDICIÓN QUIDACIÓN RYR	VALOR LIQUIDACIÓI REGISTRO Y RENTAS		LIQUIDACIÓN DE REGISTRO Y RENTAS	
1064			2023/jul/18		8,260,200		3261	
l	-k		RESPONSABLE DI	E PAGO				
		IN	IVESTWE PROPER	RTY #3 S.A.S	3			
identificación: NIT 90 Teléfono: 322533			CL 12 39 290 - Mede info@investwe.co	llín				
Atendido por: (CLiquidac. y devoluc.: 3	CATALINA ZAPATA R 3260, 3261	ios						
ACTO O CONTRATO 0125 - VENTA			CUANTÍA 500,000,000	REGISTR 5,630,40		GASTOS 4,800		
	•		VALORES DISCRI	MINADOS			•	
DERECHOS Y GAST	OS DE REGISTRO						5,630,400	
 Derechos de registro (registro)			5,630	,400			
IMPUESTOS Y GAST	OS DE RENTAS						2,629,800	
- Impuestos de registro	(rentas)			2,625	5,000			
- E - Boleta de rentas			1	h/u: 4	1,800			
				SUMA V	ALORES DISCRIMINAI	DOS: \$	8,260,200	
			LISTA DE ENTID	DADES				
ENTIDAD INVESTWE PROPERTY #3 S.A.S				OTORGANTI	-		VALOR A PAGAR	
			COI	COMPRADOR NIT 901724075-8			8,260,200	
				SUMA	VALORES OTORGAN	ITES: \$	8,260,200	

DZ.		DIA:	MES:	AÑO:	
ELABORADA POR	RECIBIDA POR		FECHA DE RECEPCIÓN		
SISTEMA NOTARIAL v. 09.11.	01, Santiago Ferreira, NIT 19376915-7 - N	NOTARÍA VEINT	IDÓS - MEDE	<u>A</u> LÍN	

FECHA DE RECEPCIÓN
915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDIFILÍN







ICCOL016561469801151<<<<<<<< 7803129M3303067C0L98634146<<<3 SERNA<QUICENO<<EDGAR<FELIPE<<<

di.

El Notario Veintidos del Circulo de Medellín TRETIFICA: Que esta fotocopia fue tomada del original que tuve a la vista.

1 A JUL 2023

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA NOTARIO VEINTIDOS DEL CIRCUIO DE MEDELLIN





REPUBLICA DE COLONIBIA

SERNA QUICENO

EDGAR FELIPE

COL

4.5

E statura 1.78

Sex:

NUIP 98.634.146

For harde hard work 12 MAR 1978 0+

BOLIVAR (ANTIOQUIA)

24 FEB 1997, ITAGUI

06 MAR 2033



El Notario Veintidos del Circulo de Medellin TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada del original que tuve a la viata.

1 A JUL 2023

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA NOTARIO VEINTIDOS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE MEDELLIN



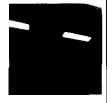


Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Medellin., 2023-07-18 16:34:28

Ante el suscrito Notario Veintidos del Círculo de Medellín Compareció: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE C.C. 98634146





Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. En constancia firma

FIRMA

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA NOTARIO 22 DEL CIRCULO DE MEDELLIN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1990

MEDELLIN (ANTIQUIA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA

G.S. RH

М SEXO

18-FEB-2008 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION forto placed to

REGISTRADOR NACIONAL



6

P-0100150-00107564-M-1152185539-20081022

El Nobello Veintidos del Circulo de Medellin restrición Gua asta fotocada fue tomada del original que tuve a la vista

1 R JUL 2023

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA NOTARIO VEINTIDOS DEL CIRCULO DE MEDELLÍN

REPUBLICA DE COLOMBIA **IDENTIFICACION PERSONAL**

CEDULA DE CIUDADANIA

1.152.185.539 NUMERO **GARCES LOPEZ**

APELLIDOS

SEBASTIAN

IDMBRES

Corred C

El Notario Veintidos del Circulo de Medellin TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada del original que tuva a la vista.

1 A JUL 2023

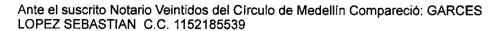
CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA NOTARIO VEINTIDOS DEL CIRCULO DE MEDELLIN

NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE MEDELLIN





Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012 Medellín., 2023-07-18 16:35:29







Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. En constancia firma.

FIRMA

x Setation Gare

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA NOTARIO 22 DEL CIRCULO DE MEDELLIN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Medellín, julio 17 de 2023

CERTIFICAMOS:

Como administradores del CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H. NIT 900.024.032-4, que el señor EDGAR FELIPE SERNA QUICENO, propietario del Apartamento No. 2409, Parqueadero No 30 y Cuarto Útil No 30, se encuentra a paz y salvo por cuotas de administración y cuotas extras hasta julio 31 de 2023.

Rocio Madiney Daya
UNIDADES URBANAS

Administración Teléfono: 444 61 45 La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados supernotariado gov.co





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 1 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 12-12-2005 RADICACIÓN: 2005-74884 CON: ESCRITURA DE: 21-11-2005 CODIGO CATASTRAL: AAB0048YAWBCOD CATASTRAL ANT: 050010105141500160001901240009

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2286 de fecha 17-11-2005 en NOTARIA 25 de MEDELLIN PISO 24 Y 25 APTO 2409 DOS NIVELES TORRE 2 con area de 105.31 MTS2 con coeficiente de 2.001%

(ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS COEFICIENTE: %

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 353 DEL 08-03-2005 NOTARIA 25 MEDELLIN, REGISTRADA EL 10-03-2005 ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX,FORMULO DECLARACIONES DE LOTEO ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-888002 OBJETO DE ADICION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.ADQUIRIO:ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX,EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEO Y A SU VEZ DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, POR COMPRA A ALIANZA FIDUCIARIA S,A FIDEICOMISO CEYLAN, SEGUN ESCRITURA 412 DEL 31-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN REGISTRADA EL 22-04-2004 EN EL FOLIO 001-863064.PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 412 DEL 21-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN, FORMULO DECLARACIONES DE LOTEO ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-863064, OBJETO DE ESTE ESTUDIO. ADQUIRIO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ADM- CEYLAN EL INMUEBLE OBJETO DE LÔTEO POR ENAJENACION QUE LE HICIERA MONTANA S.A. A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL ES.6673 DEL 31-10-1997 NOT.12 DE MEDE. REFGISTRADA EL 02-12-1997 EN LA MATRI, INMOBILIARIA 001-700370ADQUIRIO: MONTANA S.A., (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A. Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE OBJETO OBJETO DE DECLARACIONES DE LOTEO ASI;1. ADQUIRIO "MONTANA S.A" (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE MAYOR OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE EN VARIAS PORCIONES O LOTES ASI:POR ESCRITURA #472, DEL 9 DE MARZO DE 1979, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO, DE 1980 "INVERSIONES EN TIERRA LTDA.""CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A " E "IMVERSIONES URIBE MORENO Y CIA LTDA." APORTARON A "CONSTRUCCIONES MONTANA S.A (ANTES LTDA.) DOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0127971. Y 001-0231872.PARAGRFO: POR ECRITURA #3307 DEL 31 DE JULIO DE 1979 DE LA NOTARAI 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL20 DE AGOSTO SIGUIENTE, CONSTRUCCIONES LTDA. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE DELOS PREDIOS 001-0049177, Y LA MATRICULA 001-0317026.PARAGRAFO: POR ESCRITURA #5892 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986, DE LA NOTARIA 15. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1987, CONSTRUCCIONES MONTANA S,A FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTEO DEL INMUELBLE CON MATRICULA 001-0456396. ORIGINANDOSE ENTRE OTROS LOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0456591/92/93/94/ 001-0456595/, 001-456597/98/99, OBJETO DEL PRESETE ENGLOBE (ESCRITURA 6359). 2- ADQUIRIERION LAS SOCIEDADES CITADAS COMO APORTANTES EN EL APARTÉ PRIMERO DEL NUMERAL, ASI:A) POR ESCRITURA #4025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 11, DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-0049177/78, HOY UNIFICADAS EN LA 001-0231872.. INVERSIONES CELILAN LTDA, VENDIO A CINSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A A INVERSIONES JARAMILLO GAVIRIA LTDA. INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA. Y A OSCAR MESA R. LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS ACA MENCIONADOS,POR ESCRITURA #3228 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1977, D ELA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL PAPARTE ANTERIOR.POR ESCRITURA #1819, DEL 13 DE JUNIO DE 1978 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL APARTE PRIMERO DE ESTE ESTUDIO, INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA CAMBIO SU RAZONN SOCIAL POR INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA LTDA, ACLARADA POR LA #4256 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1979, DE LANOTARIA 3. DE MEDELLIN, EN CUANTO A INCLUIR EN EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL LOS INMUEBLES DE QUE SE VIENE HABLANDO,3. ADQUIRIO INVERSINES CEYLAN S.A POR APARTE DE EDUARDO RESTREPO PIEDRAHITA Y MERCEDES ARANGO DE RESTREPO POR ESCRITURA #2876 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, O SEA ANTES DE LOS VEINTE A/OS,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Pagina 2 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.POR ACCIONES EN LIQUIDACION, POR ESCRITURA #5582 E 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977 DE LA ;NOTARIA 5. DE BOGOTA, REGISTRDAE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O EN LA MATRICULA 001-0127971.ADQUIRIO RESTREPO ECHEVERRI Y CIA.

COMANDITA POR ACCIONES POR APORTE DE BETTY ECHEVERRI DE RESTREPO, POR ESCRITURA #4647 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1965, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, TITULO ANTEIROR A LOS VEITE A/OS.PARAGRAFO. DE LO ADQUIRIDO POR CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

CONFORME CON ESTA TRADICION DICHA SICIEDAD PROCEDE A ENGLOBAR PARTE DE LOS PREDIOS QUE SE RELOTARON POR ESCRITURA #1823 DE 24 DE JUNIO, DE 1983 DE LA NOTARIA 11. DE MED. REGISTRRADA EL 18 DE AGOSTO DEL MISMO A.O EN LOS FOLIOS 001-*0317040/41/42 Y 001-0317030. AL 001-0317038 PERO SOLO LOS QUE EN ESTE ESTUDIO SE CITARON SON OBJETO DE NUEVO ENGLOBE EN LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0329251. QUE A SU VEZ ES OBJETO DE RELOTEO PARAGREO. DONSTRUCCIONES MONTANA SA BOR ESCRITURA #5892 DLE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986 DE LA NOTARIA 15. DE MED. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE Y PORTALE FECTO SE ABRE EL FOLIO DE MATRICULA 001-0456396 DEL CUAL OR RELOTEO SURGEN LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE (DE LA ESC. 6359.)PARAGRAFO: POR ESCRITURA 6359 DEL 08-11-90 DE LA NOTARIA 12 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 28-11-90 MONTANA S.A (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A) FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE RESULTANDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA INMOBILIARIA 557730 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 3) CALLE 6B SUR # 37 51 INT 2409 (DIRECCION CATASTRAL)
- 2) CALLE 6 SURB # 37 51 INT. 2409 (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) CALLE 6B SUR 37-51 CONJ.RCIAL.CEYLAN DUPLEX P.H PISO 24 Y 25 APTO 2409 DOS NIVELES TORRE 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 888002

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-11-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 6740. del 30-09-1988 NOTARIA 15. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 324 CONSTITUCION SERVIDUMBRE PASIVA DE ACUEDUCTO - UN LOTE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

Х

Nro Matrícula: 001-907887

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-12-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 2804 del 12-10-1988 NOTARIA 8. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 325 SERVIDUMBRE PASIVA DE AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS PARTE DE UN LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

Х



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 3 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-04-2004 Radicación: 2004-24453

Doc: ESCRITURA 412 del 31-03-2004 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: COMODATO A TITULO PRECARIO: 0504 COMODATO A TITULO PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

A: INVERSIONES PALADINES S.A.

SUPERINTENDENCIA

DENOTARIADO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-11-2005 Radicación: 2005-74884

Doc: ESCRITURA 2286 del 17-11-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SEGUNDA ETAPA

TORRE 2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$123,545,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO

DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.(FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

A: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

A: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

A: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA RENUNCIA CONDICION RESOLUTORIA

DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

DE: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 4 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE COMODATO

PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES PALADINES S.A.

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX...

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-11-2007 Radicación: 2007-80249

Doc: ESCRITURA 7857 del 25-10-2007 NOTARIA 12 de MEDELLIN

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRIENTOS DE ESPINOSA MONICA MARIA

La guarda de la te publica

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NÍCOLAS

CC# 71786105

A: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$230,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-40259

Doc: OFICIO 553 del 23-04-2015 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION RESOLUCION 094 DE 2014



Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 5 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FON

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 18-09-2015 Radicación: 2015-70318

Doc: OFICIO 1684 del 03-09-2015 JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RAD. 2015-00252-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

SUPERINTENDENI

(USUFRUCTO)

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 21-02-2018 Radicación: 2018-13558

Doc: OFICIO 37248 del 03-11-2017 JUZGADO 10 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO RDO-2015-00252, ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.

NIT.811.030.518-3

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

USUFRUCTUARIO CC# 3323958

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-03-2018 Radicación: 2018-16392

Doc: OFICIO 187 del 15-02-2018 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RDO, 2017)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,1-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL - CEYLAN DUPLEX -

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

ANOTACION; Nro 015 Fecha: 23-08-2019 Radicación: 2019-63687

Doc: OFICIO 14289 del 13-08-2019 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS de MEDELLIN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLÍN SUR CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 6 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No/14

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX-P.H.

NIT# 9000240324

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

C# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC#1128454810 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 29-11-2019 Radicación: 2019-88474

Doc: OFICIO 2019056640 del 25-10-2019 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION RP.2019-5229. RP 2019-5231. RESPECTIVAMENTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 20-05-2020 Radicación: 2020-24040

Doc: OFICIO 2045 del 05-05-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR

VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 04-08-2020 Radicación: 2020-33893

Doc: OFICIO 3363 del 31-07-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No 11

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE USUFRUCTO (SE



Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 7 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CONSOLIDA EL DOMINIO PLENO EN CABEZA DE LOS NUDOS PROPIETARIOS) - SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL DE ABRIL DEL 2022-, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA
A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128449012 X

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

SUPERINTENDENCIA

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VAEOR ACTO: \$495,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL), DE ESTE YOTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,i-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

La quarda de la fe 128449012

A: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3794

Doc: ESCRITURA 4856 del 09-11-2022 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA -ADICION A LA ESCRITURA 2544

DEL 3/9/2020 DE LA NOT. 25 DE MEDELLIN-, CREDITO INICIAL POR \$295.000.000, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT:890.903.938.8

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-4185

Fecha: 13-10-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008

PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-315

Fecha: 29-01-2014

SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013

PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 3

Radicación:

Fecha: 15-06-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985

PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 8

Nro corrección: 1

Radicación: C2008-399

Fecha: 07-02-2008

LO CORREGIDO NOMBRE DEL COMPRADOR SI VALE.TC.399 DEL 06-02-2008 ART. 35 DTO1250/70

Anotación Nro: 15

Nro corrección: 1

Radicación: C2021-2277

Fecha: 29-06-2021

ADICIONADA ANOTACION QUE SE CANCELA. VALE FJLG



Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 8 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 17

Nro corrección: 1

Radicación: C2020-2538

SE CORRIGE COMENTARIO Y NUMERO DE ANOTACION QUE SE CANCELA Y COMO CONSECUENCIA SE REVIVE EL ACTO JURIDICO DE

VALORIZACION, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION 495 DEL 13/11/2020. VALE LIDC

Anotación Nro: 18

Nro corrección: 1

Radicación: C2021-587

Fecha: 19-02-2021

ADICIONADA TOTALMENTE ANOTACION. VALE LIDC

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-316032

FECHA: 14-07-2023

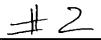
EXPEDIDO EN: BOGOTA

DENOTARIADO

La guarda de la fe pública

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados supernotariado goy co





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR **CERTIFICADO DE TRADICION** MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 1 TURNO: 2023-319203

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUÍA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 16-03-2005 RADICACIÓN: 2005-14655 CON: ESCRITURA DE: 10-03-2005 CODIGO CATASTRAL: AAB0047RBFACOD CATASTRAL ANT: 050010105141500160001901970030

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

ESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 353 de fecha 08-03-2005 en NOTARIA 25 de MEDELLIN PLATAFORMA 1 PARQUEADERO 30 ETAPA 1 con area de 26.17 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). MTS2 con coeficiente de 0.175%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

CUADRADOS COEFICIENTE: %

La quardo de la le pública

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO:ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX,EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEO Y A SU VEZ DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, POR COMPRA A ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO CEYLAN, SEGUN ESCRITURA 412 DEL 31-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN REGISTRADA EL 22-04-2004 EN EL FOLIO 001-863064.PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 412 DEL 21-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN ALIANZA FIDUCIARIA S,A FIDEICOMISO ADM CEYLAN, FORMULO DECLARACIONES DE LOTEO ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-863064, OBJETO DE ESTE ESTUDIO, ADQUIRIO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ADM- CEYLAN EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEO POR ENAJENACION QUE LE HICIERA MONTANA S.A. A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL ES.6673 DEL 31-10-1997 NOT.12 DE MEDE. REFGISTRADA EL 02-12-1997 EN LA MATRI, INMOBILIARIA 001-700370ADQUIRIO: MONTANA S.A., (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A. Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE OBJETO OBJETO DE DECLARACIONES DE LOTEO ASI;1. ADQUIRIO "MONTANA S.A" (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE MAYOR OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE EN VARIAS PORCIONES O LOTES ASI:POR ESCRITURA #472, DEL 9 DE MARZO DE 1979, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO, DE 1980 "INVERSIONES EN TIERRA LTDA." "CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A " E "IMVERSIONES URIBE MORENO Y CIA LTDA." APORTARON A "CONSTRUCCIONES MONTANA S,A (ANTES LTDA.) DOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0127971, Y 001-0231872.PARAGRFO: POR ECRITURA #3307 DEL 31 DE JULIO DE 1979 DE LA NOTARAI 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL20 DE AGOSTO SIGUIENTE, CONSTRUCCIONES LTDA. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE DELOS PREDIOS 001-0049177. Y LA MATRICULA 001-0317026.PARAGRAFO: POR ESCRITURA #5892 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986, DE LA NOTARIA 15, DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1987, CONSTRUCCIONES MONTANA S.A FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTEO DEL INMUELBLE CON MATRICULA 001-0456396, ORIGINANDOSE ENTRE OTROS LOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0456591/92/93/94/ 001-0456595/. 001-456597/98/99, OBJETO DEL PRESETE ENGLOBE (ESCRITURA 6359). 2- ADQUIRIERION LAS SOCIEDADES CITADAS COMO APORTANTES EN EL APARTE PRIMERO DEL NUMERAL, ASI:A) POR ESCRITURA #4025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-0049177/78, HOY UNIFICADAS EN LA 001-0231872.. INVERSIONES CELILAN LTDA. VENDIO A CINSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A A INVERSIONES JARAMILLO GAVIRIA LTDA. INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA. Y A OSCAR MESA R. LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS ACA MENCIONADOS.POR ESCRITURA #3228 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1977, D ELA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL PAPARTE ANTERIOR.POR ESCRITURA #1819, DEL 13 DE JUNIO DE 1978 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO DEL MISMO A/O. EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL APARTE PRIMERO DE ESTE ESTUDIO, INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA CAMBIO SU RAZONN SOCIAL POR INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA LTDA. ACLARADA POR LA #4256 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1979, DE LANOTARIA 3. DE MEDELLIN, EN CUANTO A INCLUIR EN EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL LOS INMUEBLES DE QUE SE VIENE HABLANDO.3. ADQUIRIO INVERSINES CEYLAN S.A POR APARTE DE EDUARDO RESTREPO PIEDRAHITA Y MERCEDES ARANGO DE RESTREPO POR ESCRITURA #2876 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, O SEA ANTES DE LOS VEINTE A/OS, QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO,POR ACCIONES EN LIQUIDACION, POR ESCRITURA #5582 E 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977 DE LA ;NOTARIA 5, DE BOGOTA, REGISTRDAE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O EN LA MATRICULA 001-0127971.ADQUIRIO RESTREPO ECHEVERRI Y CIA, COMANDITA POR ACCIONES POR APORTE DE BETTY



Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 2 TURNO: 2023-319203

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ECHEVERRI DE RESTREPO, POR ESCRITURA #4647 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1965, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, TITULO ANTEIROR A LOS VEITE A/OS.PARAGRAFO. DE LO ADQUIRIDO POR CONSTRUCCIONES MONTANA S.A CONFORME CON ESTA TRADICION DICHA SICIEDAD PROCEDE A ENGLOBAR PARTE DE LOS PREDIOS QUE SE RELOTARON POR ESCRITURA #1823 DE 24 DE JUNIO, DE 1983 DE LA NOTARIA 11. DE MED. REGISTRRADA EL 18 DE AGOSTO DEL MISMO A.O EN LOS FOLIOS 001-*0317040/41/42 Y 001-0317030. AL 001-0317038 PERO SOLO LOS QUE EN ESTE ESTUDIO SE CITARON SON OBJETO DE NUEVO ENGLOBE EN LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0329251. QUE A SU VEZ ES OBJETO DE RELOTEO.PARAGREFO: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A POR ESCRITURA #5892 DLE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986 DE LA NOTAIRIA 15. DE MED. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE Y POR TAL EFECTO SE ABRE EL FOLIO DE MATRICULA 001-0456396 DEL CUAL OR RELOTEO SURGEN LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE (DE LA ESC. 6359.)PARAGRAFO: POR ESCRITURA 6359 DEL 05-11-90, DE LA NOTARIA 12 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 28-11-90 MONTANA S.A (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A) FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE RESULTANDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA INMOBILIARIA 557730 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

La guarda de la fe pública

- 3) CALLE 6B SUR # 37 51 INT 97030 (DIRECCION CATASTRAL)
- 2) CALLE 6 SURB # 37 51 INT, 9030 (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) CALLE 6 B SUR 37-51 CONJ.RESIDENCIAL CEYLAN DULPEX P.H PLATAFORMA 1 PARQUEADERO 30 ETAPA 1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 888001

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-11-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 6740. del 30-09-1988 NOTARIA 15. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 324 CONSTITUCION SERVIDUMBRE PASIVA DE ACUEDUCTO - UN LOTE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

. .

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-12-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 2804 del 12-10-1988 NOTARIA 8. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 325 SERVIDUMBRE PASIVA DE AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS PARTE DE UN LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

х

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-04-2004 Radicación: 2004-24453



Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 3 TURNO: 2023-319203

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 412 del 31-03-2004 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: COMODATO A TITULO PRECARIO: 0504 COMODATO A TITULO PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

CXC

A: INVERSIONES PALADINES S.A.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-03-2005 Radicación: 2005-14655

Doc: ESCRITURA 353 del 08-03-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL; 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

LEY 675/2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX.

Х

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-11-2005 Radicación: 2005-74884

Doc: ESCRITURA 2286 del 17-11-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

<u>ta avardo de la le publica</u>

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN

CUANTO QUE POR LA ADICION DE LA SEGUNDA ETAPA TORRE 2,VARIA COEFICIENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$123,545,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO

DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.(FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

A: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

A: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

A: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA RENUNCIA CONDICION RESOLUTORIA

DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR / CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 4 TURNO: 2023-319203

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21,384.636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

La quarda de la te nublica

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCEDAÇÃON POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE COMODATO

PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio interviene de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES PALADINES S.A.

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-11-2007 Radicación: 2007-80249

Doc: ESCRITURA 7857 del 25-10-2007 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$128,488,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRIENTOS DE ESPINOSA MONICA MARIA

CC# 21384636 CC# 71787769

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71786105

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

A: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$230,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

030

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X



Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 5 TURNO: 2023-319203

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-40259

Doc: OFICIO 553 del 23-04-2015 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION RESOLUCION 094 DE 2014

ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FON

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 18-09-2015 Radicación; 2015-70318

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RAD. 2015-002

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAÑ DÚPLEX P.H.

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

La guardo de la fe publica

(USUFRUCTO)

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 21-02-2018 Radicación: 2018-13558

Doc: OFICIO 37248 del 03-11-2017 JUZGADO 10 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELÁCION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO RDO-2015-00252

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.

NIT.811.030.518-3

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 **USUFRUCTUARIO**

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 01-03-2018 Radicación: 2018-16392

Doc: OFICIO 187 del 15-02-2018 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RDO.2017-01004-0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL - CEYLAN DUPLEX -

NIT.900.024.032-4

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X DERECHO EN NUDA



Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 24-05-2021 Radicación: 2021-33679

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 6 TURNO: 2023-319203

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

TIAGTA EAT EGITA	
No tiene validez sin la PROPIEDAD	firma del registrador en la ultima página
ANOTACION: Nro 016 Fecha: 23-08-2019 Radicación: 2019-63687	
Doc: OFICIO 14289 del 13-08-2019 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNI	CIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS de MEDELLIN
	VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación Nø: 15	
ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841	CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derech	o real de dominio l-Titular de dominio incompleto) 🚈 👍 🙇
DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX-P.H.	NIT#9000240324
A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO	CC# 3323958 X
A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA	CC# 1128449012 X
A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO	CC# 1128454810 X
ANOTACION: Nro 017 Fecha: 29-11-2019 Radicación: 2019-88474	La qualda de la fe pública Emb
Doc: OFICIO 2019056640 del 25-10-2019 FONVALMED de MEDELL	IN VALOR ACTO: \$
	GO POR VALORIZACION RP.2019-5229. RP 2019-5231, RESPECTIVAMENTE.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derech	
DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -	
A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA	CC# 1128449012 X
A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO	CC# 1128454810 X
ANOTACION: Nro 018 Fecha: 20-05-2020 Radicación: 2020-24040	
Doc: OFICIO 2045 del 05-05-2020 FONVALMED de MEDELLIN	VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 17	
ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIV	/A: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR
VALORIZACION	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derech	o real de dominio,i-Titular de dominio incompleto)
DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -	FONVALMED NIT# 9001589290
ANOTACION: Nro 019 Fecha: 04-08-2020 Radicación: 2020-33893	
Doc: OFICIO 3363 del 31-07-2020 FONVALMED de MEDELLIN	VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No. 13	
	ES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES VALORIZACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derech	o real de dominio,l-Titular de dominio incompleto)
DE: FONDO DE VALORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN	• •



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR **CERTIFICADO DE TRADICION**

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 7 TURNO: 2023-319203

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 4946 del 13-05-2021 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA VALORIZACION, (RESOLUCION 094 DE 2014).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,i-Titular de dominio incompleto)

ĎE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 02	1 Fecha: 26-01-2023	Radicación: 2023-3783

Se cancela anotación No. 11

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-08-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE USUFRUCTO (SE

CONSOLIDA EL DOMINIO PLENO EN CABEZA DE LOS NUDOS PROPIETARIOS) - SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL DE ABRIL DEL 2022-, DE ESTE Y La avarda de la te publica OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$495,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL), DE ESTE Y OTROS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810

A: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3794

Doc: ESCRITURA 4856 del 09-11-2022 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA -ADICION A LA ESCRITURA 2544

DEL 3/9/2020 DE LA NOT. 25 DE MEDELLIN-, CREDITO INICIAL POR \$295.000.000, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT:890.903.938.8

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "23"



Nro Matrícula: 001-888096

Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

Pagina 8 TURNO: 2023-319203

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

	No tiene	e validez sin la firma del registra	idor en la ultima página
SALVEDADES: (Informac	ción Anterior o Corregida)		
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2011-4114	Fecha: 10-10-2011
SE ACTUALIZA NUMERO	CATASTRAL CON EL SUN	MINISTRADO POR LA SUBSECRE	TARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N	.R (CONVENIO SNR-CATA	STRO DE 23-09-2008).	
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación: C2014-315	Fecha: 29-01-2014
SE INCORPORA NUEVA	NOMENCLATURA SUMINI	STRADA POR LA SUBSECRETAR	IA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013
PROFERIDO POR ESA E	NTIDAD, RES. N. 2337 DE	25-03-2011 DE LA SNR.	
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 3	Radicación:	Fecha: 15-06-2020
			OS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985
PROFERIDA POR ESA É	NTIDAD, RES. NO. 5386 DE	14/08/2007 EXPEDIDA POR LA	DRITERITERIA
Anotación Nro: 9	Nro corrección: 1	Radicación: C2008-399	Fecha: 07-02-2008
LO CORREGIDO NOMBR	E DEL COMPRADOR SI VA	ALE.TC.399 DEL 06-02-2008 ART.	35 DTO1250770
Anotación Nro: 18	Nro corrección: 1	Radicación: C2020-2538	Fecha: 13-01-2021
SE CORRIGE COMENTAL	RIO Y NUMERO DE ANOTA	CION QUE SE CANCELA Y COM	O CONSECUENCIA SE REVIVE EL ACTO JURIDICO DE
VALORIZACION, DE CON	IFORMIDAD <mark>A LA RESO</mark> LU	CION 495 DEL 13/11/2020. VALE	
Anotación Nro: 19		Radicación: C2021-1582	Fecha: 22-05-2021
SE ADICIONA ESTA ANO	TACION SU ORDEN CRON	IOLOGICO ESTA DADO POR LA I	ECHA DE SU REGISTRO DE CONFORMIDAD A LO ORDENADOEN
EL ARTICULO 2 DE LA RI	ESOLUCION 228 DE 21-04	2021.VALE FJLF	,
Anotación Nro: 19	Nro corrección: 2	Radicación: C2020-1582	Fecha: 12-07-2021
CORREHIDA INFORMACI	ION GENERAL. VALE FJLG	;	
=======================================	=======================================		
		FIN DE ESTE DOCUM	ENTO
El interesado debe comuni	icar al registrador cualquier i	falla o error en el registro de los do	cumentos
USUARIO: Realtech			
TURNO: 2023-319203	FECHA: 17-07-2023		
EXPEDIDO EN: BOGOTA			
/ La t.	r Mattala de de Carriera de la Merchado e Mallero e manera la servada per espera espera espera espera espera e	ATT THE TIES WITH A RT SEE	
Mully			





Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 1 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 12-12-2005 RADICACIÓN: 2005-74884 CON: ESCRITURA DE: 21-11-2005 CODIGO CATASTRAL: AAB0048YBCECOD CATASTRAL ANT: 050010105141500160001901030030

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

ESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2286 de fecha 17-11-2005 en NOTARIA 25 de MEDELLIN TERCER PISO CUARTO UTIL 30 TORRE 2 con area de 2,88 MTS2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). con coeficiente de 0.010%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: CENTIMETROS.

CUADRADOS COEFICIENTE: %

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 353 DEL 08-03-2005 NOTARIA 25 MEDELLIN, REGISTRADA EL 10-03-2005 ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX, FORMULO DECLARACIONES DE LOTEO ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-888002 OBJETO DE ADICION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.ADQUIRIO:ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX,EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEO Y A SU VEZ DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, POR COMPRA A ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO CEYLAN, SEGUN ESCRITURA 412 DEL 31-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN REGISTRADA EL 22-04-2004 EN EL FOLIO 001-863064.PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 412 DEL 21-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN, FORMULO DECLARACIONES DE LOTEO ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-863064, OBJETO DE ESTE ESTUDIO. ADQUIRIO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ADM- CEYLAN EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEO POR ENAJENACION QUE LE HICIERA MONTANA S.A. A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL ES.6673 DEL 31-10-1997 NOT.12 DE MEDE. REFGISTRADA EL 02-12-1997 EN LA MATRI. INMOBILIARIA 001-700370ADQUIRIO: MONTANA S.A., (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A., Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE OBJETO OBJETO DE DECLARACIONES DE LOTEO ASI;1. ADQUIRIO "MONTANA S.A" (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE MAYOR OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE EN VARIAS PORCIONES O LOTES ASI:POR ESCRITURA #472, DEL 9 DE MARZO DE 1979, DE LA NOTARIA 2, DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO, DE 1980 "INVERSIONES EN TIFRRA LTDA.""CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A " E "IMVERSIONES URIBE MORENO Y CIA LTDA." APORTARON A "CONSTRUCCIONES MONTANA S,A (ANTES LTDA.) DOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0127971. Y 001-0231872.PARAGRFO; POR ECRITURA #3307 DEL 31 DE JULIO DE 1979 DE LA NOTARAI 6, DE MEDELLIN, REGISTRADA EL20 DE AGOSTO SIGUIENTE, CONSTRUCCIONES LTDA, FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE DELOS PREDIOS 001-0049177. Y LA MATRICULA 001-0317026.PARAGRAFO: POR ESCRITURA #5892 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986, DE LA NOTARIA 15. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1987, CONSTRUCCIONES MONTANA S.A FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTEO DEL INMUELBLE CON MATRICULA 001-0456396, ORIGINANDOSE ENTRE OTROS LOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0456591/92/93/94/ 001-0456595/, 001-456597/98/99, OBJETO DEL PRESETE ENGLOBE (ESCRITURA 6359). 2- ADQUIRIERION LAS SOCIEDADES CITADAS COMO APORTANTES EN EL APARTE PRIMERO DEL NUMERAL, ASI:A) POR ESCRITURA #4025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-0049177/78, HOY UNIFICADAS EN LA 001-0231872.. INVERSIONES CELILAN LTDA, VENDIO A CINSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A A INVERSIONES JARAMILLO GAVIRIA LTDA. INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA. Y A OSCAR MESA R. LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS ACA MENCIONADOS,POR ESCRITURA #3228 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1977, D ELA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL PAPARTE ANTERIOR.POR ESCRITURA #1819, DEL 13 DE JUNIO DE 1978 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL APARTE PRIMERO DE ESTE ESTUDIO, INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA CAMBIO SU RAZONN SOCIAL POR INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA LTDA, ACLARADA POR LA #4256 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1979, DE LANOTARIA 3, DE MEDELLIN, EN CUANTO A INCLUIR EN EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL LOS INMUEBLES DE QUE SE VIENE HABLANDO,3, ADQUIRIO INVERSINES CEYLAN S,A POR APARTE DE EDUARDO RESTREPO PIEDRAHITA Y MERCEDES ARANGO DE RESTREPO POR ESCRITURA #2876 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, O SEA ANTES DIE LOS VEINTE A/OS.



Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568

Pagina 2 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página
QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.POR ACCIONES EN LIQUIDACION, POR ESCRITURA #5582 E 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977 DE LA; NOTARIA
5. DE BOGOTA, REGISTRDAE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O EN LA MATRICULA 001-0127971.ADQUIRIO RESTREPO ECHEVERRI Y CIA.
COMANDITA POR ACCIONES POR APORTE DE BETTY ECHEVERRI DE RESTREPO, POR ESCRITURA #4647 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1965, DE LA
NOTARIA 2. DE MEDELLIN, TITULO ANTEIROR A LOS VEITE A/OS.PARAGRAFO. DE LO ADQUIRIDO POR CONSTRUCCIONES MONTANA S.A
CONFORME CON ESTA TRADICION DICHA SICIEDAD PROCEDE A ENGLOBAR PARTE DE LOS PREDIOS QUE SE RELOTARON POR ESCRITURA
#1823 DE 24 DE JUNIO, DE 1983 DE LA NOTARIA 11. DE MED. REGISTRRADA EL 18 DE AGOSTO DEL MISMO A.O EN LOS FOLIOS 001-*0317040/41/42
Y 001-0317030. AL 001-0317038 PERO SOLO LOS QUE EN ESTE ESTUDIO SE CITARON SON OBJETO DE NUEVO ENGLOBE EN LA MATRICULA
INMOBILIARIA 001-0329251. QUE A SU VEZ ES OBJETO DE RELOTEO PARAGREO. CONSTRUCÇIONES MONTANA S.A BOR ESCRITURA #5892 DLE 30
DE SEPTIEMBRE DE 1986 DE LA NOTARIA 15. DE MED. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE Y POR TALEFFECTO SE ABRE EL FOLIO DE
MATRICULA 001-0456396 DEL CUAL OR RELOTEO SURGEN LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE (DE LA ESC. 6359.)PARAGRAFO: POR
ESCRITURA 6359 DEL 08-11-90 DE LA NOTARIA 12 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 28-11-90 MONTANA S.A (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA
S.A) FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE RESULTANDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA INMOBILIARIA 557730 OBJETO DEL PRESENTE

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

ESTUDIO.

3) CALLE 6B SUR # 37 - 51 INT 3030 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 6 SURB # 37 - 51 INT. 8730 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 6B SUR 37-51 CONJ.RCIAL.CEYLAN DUPLEX P.H TERCER PISO CUARTO UTIL 30 TORRE 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 888002

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-11-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 6740. del 30-09-1988 NOTARIA 15. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 324 CONSTITUCION SERVIDUMBRE PASIVA DE ACUEDUCTO - UN LOTE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-12-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 2804 del 12-10-1988 NOTARIA 8, de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 325 SERVIDUMBRE PASIVA DE AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS PARTE DE UN LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

х

Х

Nro Matrícula: 001-907893



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR **CERTIFICADO DE TRADICION**

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 3 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-04-2004 Radicación: 2004-24453

Doc: ESCRITURA 412 del 31-03-2004 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: COMODATO A TITULO PRECARIO: 0504 COMODATO A TITULO PRECARIO

ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

X

A: INVERSIONES PALADINES S.A.

D VALARACIO S

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-11-2005 Radicación: 2005-74884

Doc: ESCRITURA 2286 del 17-11-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SEGUNDA ETAPA

TORRE 2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio) intervienen en EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio) incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$123,545,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO

DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.(FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

A: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

A: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

A: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA RENUNCIA CONDICION RESOLUTORIA

DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

DE: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 4 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación N6: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE COMODATO

PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES PALADINES S.A.

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-11-2007 Radicación: 2007-80249

Doc: ESCRITURA 7857 del 25-10-2007 NOTARIA 12 de MEDELLIN

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRIENTOS DE ESPINOSA MONICA MARIA MARIA LA GUALACIÓ DE DE CENTRA DE CONTROL DE CON

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105

A: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$230,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-40259

Doc: OFICIO 553 del 23-04-2015 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION RESOLUCION 094 DE 2014





Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 5 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FON

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 18-09-2015 Radicación: 2015-70318

Doc: OFICIO 1684 del 03-09-2015 JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RAD. 2015-00252-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 21-02-2018 Radicación; 2018-13558

Doc: OFICIO 37248 del 03-11-2017 JUZGADO 10 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación Nø. 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO RDO-2015-00252

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.

NIT.811.030.518-3

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-03-2018 Radicación: 2018-16392

Doc: OFICIO 187 del 15-02-2018 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RDO.2017-01004-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL - CEYLAN DUPLEX -

NIT.900.024.032-4

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 23-08-2019 Radicación: 2019-63687

Doc: OFICIO 14289 del 13-08-2019 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 6 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX-P.H.

NIT# 9000240324

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 29-11-2019 Radicación: 2019-88474

Doc: OFICIO 2019056640 del 25-10-2019 FONVALMED de MEDELLIN

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION RP.2019-5229, RP 2019-5231, RESPECTIVAMENTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED COMO DE NIT# 9001589290

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 20-05-2020 Radicación: 2020-24040

Doc: OFICIO 2045 del 05-05-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No 16

VALORIZACION

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 20-08-2020 Radicación: 2020-36812

Doc: OFICIO 33441 del 10-08-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 11

ESPECIFICACION: CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES VALORIZACIÓN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN- FONVALMED

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No(10

ESPECIFICACION: CANCELÀCION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE USUFRUCTO (SE CONSOLIDA EL DOMINIO PLENO EN CABEZA DE LOS NUDOS PROPIETARIOS) - SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL DE ABRIL DEL 2022-, DE ESTE Y



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR **CERTIFICADO DE TRADICION**

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 7 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL), DE ESTE Y OTROS).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio in fullar de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810

A: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

La quarda de la fe ccababara

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3794

Doc: ESCRITURA 4856 del 09-11-2022 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA -ADICION A LA ESCRITURA 2544

DEL 3/9/2020 DE LA NOT, 25 DE MEDELLIN-, CREDITO INICIAL POR \$295,000,000, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT:890.903.938.8

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-4114

Fecha: 10-10-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008

PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-315

Fecha: 29-01-2014

SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013

PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 3

Fecha: 15-06-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985

PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 8

Nro corrección: 1

Radicación: C2008-399

Fecha: 07-02-2008

LO CORREGIDO NOMBRE DEL COMPRADOR SI VALE.TC.399 DEL 06-02-2008 ART. 35 DTO1250/70

Nro corrección: 1 Anotación Nro: 17

Radicación: C2020-2538

Fecha: 13-01-2021

SE CORRIGE COMENTARIO Y NUMERO DE ANOTACION QUE SE CANCELA Y COMO CONSECUENCIA SE REVIVE EL ACTO JURIDICO DE

VALORIZACION, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION 495 DEL 13/11/2020. VALE LIDC

Anotación Nro: 18

Nro corrección: 1

Radicación: CI2023-22

Fecha: 02-02-2023



Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568 Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 8 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ADICIONADA ANOTACION SU ORDEN CRONOLOGICO ESTA DADO POR LA FECHA DE SU REGISTRO. ART 49 LEY 1579/2012. VALE FJLG

FIN DE ESTE DOCUMENTO

USUARIO: Realtech

FECHA: 17-07-2023

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

TURNO: 2023-319204 EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

DENDEROIA DENOTARADO

La guarda de la le pública



República de Colombia



Aa068958629
SCRITURA NUMERO: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO
(2544)
"CANCELACION CONSTITUCION DE USUFRUCTO - COMPRAVENTA -
CONSTITUCION DE HIPOTECA "
E: DANIELA LOAIZA HENRIQUEZ y MATEO LOAIZA HENRIQUEZ, y JORGE
DUARDO LOAIZA CORREA
EDGAR FELIPE SERNA QUICENO.
ATRICULA INMOBILIARIA: 001-907887. / 001-888096/ 001-907893
ALOR: \$ 495.000.000
U ************************************
n la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, a los
res (03) días del mes de Septiembre del año Dos Mil veinte (2020), ante el
espacho de la Notaría Veinticinco (25) del Círculo Notarial de Medellín, cuyo Notario
ncargado es la doctora BEATRIZ ELENA YEPES HERNADEZ, según resolución
umero 06932 del 31 de agosto de 2020, de la Superintendencia de Notariado y
egistro, compareció:

ACTO I- CANCELACION DE USUFRUCTO:

El señor DANIELA LOAIZA HENRIQUEZ Y MATEO LOAIZA HENRIQUEZ, mayores de edad, domiciliados Medellín, identificados con las cedula de ciudadanía número 1.128.449.012, 1.128.454.810, respectivamente de estado civil solteros sin unión marital, (Nudo Propietario) y el señor JORGE EDUARDO LOAIZA CORREA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.323.958 (Usufructuario) y manifestó:

PRIMERO: Que por medio de la escritura pública número 1026 del 29 de abril de 2013, de la Notaria 26 de Medellín debidamente registrada el dia 28/06/2016, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, en los folios de Matrículas Inmobiliarias números 001-907887./ 001-888096/ 001-907893, los señores DANIELA LOAIZA HENRIQUEZ Y MATEO LOAIZA HENRIQUEZ, constituyeron derecho real de usufructo en favor del señor JORGE EDUARDO LOAIZA CORREA, identificado con la cedula de ciudadanía número 3.323.958, sobre los siguientes bienes inmuebles:

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuar**i**o

pasar comú comú con n de la comú panta 2410 de va DIRE 38). P Resid **B**na a k.col inea comr e la on (circui RE B).CI esic omı emr

A). APARTAMENTO 2409, Ubicado en la torre No. 2, del Conjunto Residencial Ceylan Duplex – propiedad horizontal, del Municipio de Medellín, integrado por dos (2) niveles, en el primer nivel ubicado en el piso vigésimo cuarto y el segundo nivel en el piso vigésimo quinto, con una altura libre para cada uno de los niveles de 2.28 metros a cielo falso y de 2.50 metros a la losa de piso inmediatamente superior, con un área construida bruta incluyendo muros comunes de 116.51 metros cuadrado; y con un área construida privada aproximada excluyendo muros perimetro está comunes y buitrones de 105.31 metros cuadrados; cuyo determinado por línea que une los puntos 1 al 42 y 1 punto de partida del plano No. 24 A para el primer nivel y No. 1 al 30 y 1 punto de partida del plano No. 24 B para el segundo nivel y sus linderos son los siguientes: PRIMER NIVEL: Por arriba, con losa común que lo separa del segundo nivel de este apartamento. Por debajo, con losa común que lo separa del segundo nivel del Apartamento No. 2209, y de vacio Por el Norte, en parte con muros comunes y puerta de acceso que lo separan del hall de piso, en parte, con muro común que lo separa de buitrón, en parte con muro de pantalla, en parte con muro común y ventaneria que da a vacío, y en parte con muro común y pasamanos que forman la fachada con frente a zona común de plataforma 4. Por el Oriente, en parte con muro de pantalla, en parte con muro comunes, ventaneria y pasamanos que forman la fachada con frente a zona comúli de la plataforma 4, y en parte con muro común que lo separa de buitrón, Por el Su en parte con muro de pantalla, y en parte con pasamanos, muros comunes ventaneria que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4, y la zona común exterior, Por el Occidente, en parte con muro común que forma fachada con frente a zona común exterior, en parte con muro pantalla que lo separ del primer nivel del apartamento No. 2410, y en parte con muros comunes que separan de buitrones y de hall del piso. -----SEGUNDO NIVEL: Por arriba, con losa común que en parte forma la cubierta de torre y en parte separa del cuarto para tanques de reserva de agua, Por Debajo, co losa común que lo separa en parte del vigésimo cuarto piso y en parte de vacía Por el Norte, en parte con muro común que lo separa de hall de piso, en parte con muro pantalla y en parte con muro medianero que lo separa del segundo nivel apartamento 2412, Por el Oriente, en parte con muros pantalla, en parte 🐯

Andel untarial nara uan exclusiun en la eacritura nública . No tiene casta uara el usu



ncial

dos

indo

eles

ente

6.51

uros

está

· No.

con

con

acío.

del

nuro

con

n de

uros

mún

Sur.

na la

para

República de Colombia



pasamanos, muros comunes y ventaneria que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y al primer nivel de este apartamento, y en parte con muro común que lo separa de buitrón; Por el Sur, en parte con muro pantalla y en parte con muros comunes y ventaneria que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y a zona común exterior, Por el Occidente, en parte con muro común que forma la fachada con frente a zona común exterior, en parte con muro pantalla y muro medianero que lo separan del segundo nivel del apartamento No. 2410, y en parte con muros comunes que la separan de buitrón y de hall del piso y de vacío. MATRICULA INMOBILIARIA: 001-907887. -----DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur # 37-51, INT.. 2409, ----B). PARQUEADERO 30. (hoy 97030) Ubicado en la plataforma No. 1 del conjunto Residencial Ceylan Duplex – Propiedad Horizontal, del Municipio de Medellín, con una altura libre de 2,30 metros, con un área construida excluyendo muros comunes y columnas de 26,17 metros cuadrados, cuyo perímetro está determinado por la línea que une los puntos 203 al 214 y 203, punto de partida del plano No. 1 y está comprendido por los siguientes linderos: Por arriba, con losa común que lo separa de la plataforma 2; Por debajo, con piso acabado sobre el terreno, Por el Norte, con columnas y con el parqueadero No.31, Por el oriente con zona común de circulación vehicular, Por el sur, con el parqueadero No. 29, Por el Occidente, con muro común que lo separa de la futura segunda etapa. -----MATRICULA INMOBILIARIA: 001-888096. -DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur # 37-51, INT.. 97030 -----C).CUARTO UTIL 30. (hoy 3030) Ubicado en el piso 3 de la torre 2, del conjunto Residencial Ceylan Duplex – Ppropiedad Horizontal, del Municipio de Medellín, con una altura libre de 2,30 metros, con un área construida privada excluyendo muros comunes de 2, 88 metros cuadrados; cuyo perímetro está determinado por la línea

Residencial Ceylan Duplex – Ppropiedad Horizontal, del Municipio de Medellin, con una altura libre de 2,30 metros, con un área construida privada excluyendo muros comunes de 2, 88 metros cuadrados; cuyo perímetro está determinado por la línea que une los puntos 17 al 22 y 17 punto de partida del plano No. 3 y está comprendido por los siguientes linderos: Por arriba, con losa común que lo separa del cuarto piso de la Torre No. 2, Por debajo, con losa común que los separa del segundo piso de la Torre No. 2, Por el Norte, con muro pantalla que lo separa en parte del cuarto útil No, 3 y en parte cin hall del piso, Pr el Occidente, con muro

Bapel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuardo

ıario

		10.00
ı		是一种,我们就是一个一种,我们就是一个一种,我们就是一个一种,我们就是一个一种,我们就是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个
		40
		N. V.
		f. d
		4
		O Pri
		4.0
		4
		3
		•
		,
Í		

VE

C

ej€

A)

Ct

ni

d€

común y puerta de acceso que lo separan de hall de piso, Por el Sur, con muro pantalla que lo separa del cuarto útil No. 2; por el Occidente, con muro pantalla que lo separa del segundo nivel del apartamento No. 211. -----MATRICULA INMOBILIARIA: 001-907893. — DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur # 37-51, INT.. 3030, ------SEGUNDO: Los señores DANIELA LOAIZA HENRIQUEZ Y MATEO LOAIZA **HENRIQUEZ**, adquirieron el inmueble en común y proindiviso, por compraventa según escritura pública número 1026 del 29 de abril de 2013, de la Notaria Veintiséis (26) de Medellín debidamente registrada el dia 28/06/2016. -----TERCERO: : Que en consecuencia de lo anterior comparecen de común acuerdo DANIELA LOAIZA HENRIQUEZ Y MATEO LOAIZA HENRIQUEZ, (Nudo Propietario) y el señor JORGE EDUARDO LOAIZA CORREA., (Usufructuario) procede a CANCELAR EL USUFRUCTO constituido mediante la escritura pública número 1026 del 29 de abril de 2013, de la Notaria Veintiséis (26) de Medellín -**CUARTO:** Que como consecuencia de dicha cancelación, se consolida el dominio pleno en común y proindiviso en cabeza de DANIELA LOAIZA HENRIQUEZ Y MATEO LOAIZA HENRIQUEZ. ---QUINTO: Se solicita al señor registrador efectuar las anotaciones correspondientes en el folio de matrícula inmobiliaria número No. 001-907887./ 001-888096/ 001-907893. ----- ACTO II − COMPRAVENTA. Comparecen en este acto: ------A). El señor DANIELA LOAIZA HENRIQUEZ Y MATEO LOAIZA HENRIQUEZ, mayores de edad, domiciliados Medellín , identificados con las cedula de ciudadanía número 1.128.449.012, 1128.454.810, respectivamente de estado civil solteros sin unión marital, y en adelante se denominará EL(LA) VENDEDOR(A). —

se denominará EL(LA) COMPRADOR(A) -

B) El señor EDGAR FELIPE SERNA QUICENO , quien manifestó ser mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cedula de ciudadanía número

98.634.146, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, quien en adelante

República de Colombia



uro que

ZA

nta ria

io)

nio

ca

es

Z, le /il

е

O

е

PRIMERA.- OBJETO DEL NEGOCIO Y DESCRIPCION DE LOS BIENES: EL(LA) VENDEDOR(A). enajenan a título de compraventa en favor de EL(LA) COMPRADOR(A) la totalidad de su derecho de dominio y la posesión que tienen y ejercen en común y proindiviso, sobre los siguientes bienes inmuebles: --

A). APARTAMENTO 2409, Ubicado en la torre No. 2, del Conjunto Residencial Ceylan Duplex - propiedad horizontal, del Municipio de Medellín, integrado por dos (2) niveles, en el primer nivel ubicado en el piso vigésimo cuarto y el segundo nivel en el piso vigésimo quinto, con una altura libre para cada uno de los niveles de 2.28 metros a cielo falso y de 2.50 metros a la losa de piso inmediatamente superior, con un área construida bruta incluyendo muros comunes de 116.51 metros cuadrado; y con un área construida privada aproximada excluyendo muros comunes y buitrones de 105.31 metros cuadrados; cuyo perimetro está determinado por línea que une los puntos 1 al 42 y 1 punto de partida del plano No. 24 A para el primer nivel y No. 1 al 30 y 1 punto de partida del plano No. 24 B para el segundo nivel y sus linderos son los siguientes: PRIMER NIVEL: Por arriba, con losa común que lo separa del segundo nivel de este apartamento. Por debajo, con losa común que lo separa del segundo nivel del Apartamento No. 2209, y de vacío. Por el Norte, en parte con muros comunes y puerta de acceso que lo separan del hall de piso, en parte, con muro común que lo separa de buitrón, en parte con muro de pantalla, en parte con muro común y ventaneria que da a vacío, y en parte con muro común y pasamanos que forman la fachada con frente a zona común de plataforma 4. Por el Oriente, en parte con muro de pantalla, en parte con muros comunes, ventaneria y pasamanos que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4, y en parte con muro común que lo separa de buitrón, Por el Sur, en parte con muro de pantalla, y en parte con pasamanos, muros comunes y ventaneria que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4, y a la zona común exterior, Por el Occidente, en parte con muro común que forma la fachada con frente a zona común exterior, en parte con muro pantalla que lo separa del primer nivel del apartamento No. 2410, y en parte con muros comunes que lo separan de buitrones y de hall del piso. -----SEGUNDO NIVEL: Por arriba, con losa común que en parte forma la cubierta de la

torre y en parte separa del cuarto para tanques de reserva de agua, Por Debajo, con

losa común que lo separa en parte del vigésimo cuarto piso y en parte de vacío, Por el Norte, en parte con muro común que lo separa de hall de piso, en parte con muro pantalla y en parte con muro medianero que lo separa del segundo nivel del apartamento 2412, Por el Oriente, en parte con muros pantalla, en parte con pasamanos, muros comunes y ventaneria que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y al primer nivel de este apartamento, y en parte con muro común que lo separa de buitrón; Por el Sur, en parte con muro pantalla y en parte con muros comunes y ventaneria que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y a zona común exterior, Por el Occidente, en parte con muro común que forma la fachada con frente a zona común exterior, en parte con muro pantalla y muro medianero que lo separan del segundo nivel del apartamento No. 2410, y en parte con muros comunes que la separan de buitrón y de hall del piso y de vacío. -----MATRICULA INMOBILIARIA: 001-907887. -----DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur # 37-51, INT.. 2409, ------CODIGO CATASTRAL:050010105141500160001901240009. -------B). PARQUEADERO 30. (hoy 97030) Ubicado en la plataforma No. 1 del conjunto Residencial Ceylan Duplex – Propiedad Horizontal, del Municipio de Medellín, con una altura libre de 2,30 metros, con un área construida excluyendo muros comunes y columnas de 26,17 metros cuadrados, cuyo perímetro está determinado por la línea que une los puntos 203 al 214 y 203, punto de partida del plano No. 1 y está comprendido por los siguientes linderos: Por arriba, con losa común que lo separa de la plataforma 2; Por debajo, con piso acabado sobre el terreno, Por el Norte, con columnas y con el parqueadero No.31, Por el oriente con zona común de circulación vehicular, Por el sur, con el pargueadero No. 29, Por el Occidente, con muro común que lo separa de la futura segunda etapa. -----MATRICULA INMOBILIARIA: 001-888096. ------DIRECCION CATASTRAL: Calle 6/B Sur # 37-51, INT., 97030 -----CODIGO CATASTRAL:050010105141500160001901970030. ----------------C).CUARTO UTIL 30. (hoy 3030) Ubicado en el piso 3 de la torre 2, del conjunto Residencial Ceylan Duplex – Ppropiedad Horizontal, del Municipio de Medellín, con

sec pai COI pa lo: DII CC PA P/ es los P/ pr: Hc C€ рa DΓ es Mι TE d€ $\mathbf{m}_{\mathbf{k}}$ es

М

U٤

cor

del

una altura libre de 2,30 metros, con un área construida privada excluyendo muros



nc

ei

חנ

ıa

IO

te

in

to

in

:S

a

a

€,

е

n

0

n

S

República de Colombia



comunes de 2, 88 metros cuadrados; cuyo perímetro está determinado por la línea que une los puntos 17 al 22 y 17 punto de partida del plano No. 3 y está comprendido por los siguientes linderos: Por arriba, con losa común que lo separa del cuarto piso de la Torre No. 2, Por debajo, con losa común que los separa del segundo piso de la Torre No. 2, Por el Nerte, con muro pantalla que lo separa en parte del cuarto útil No, 3 y en parte cin hall del piso, Pr el Occidente, con muro común y puerta de acceso que lo separan de hall de piso, Por el Sur, con muro pantalla que lo separa del cuarto útil No. 2; por el Occidente, con muro pantalla que lo separa del segundo nivel del apartamento No. 211. -------MATRICULA INMOBILIARIA: 001-907893. -----DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur # 37-51, INT.. 3030, ------CODIGO CATASTRAL: 050010105141500160001901030030. ----------------PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la ubicación, linderos, cabida, altura libre y coeficientes de copropiedad los inmuebles se venden como cuerpo cierto. --------PARAGRAFO SEGUNDO: La venta se hace, por consiguiente, de acuerdo con las especificaciones, áreas de propiedad privada y común, así como la delimitación de los bienes objeto de este contrato, que constan en el reglamento de copropiedad. -PARAGRAFO TERCERO En la compraventa quedan comprendidos los derechos de propiedad sobre los bienes comunes asignados, en el Reglamento de Propiedad Horizontal, con el respectivo coeficiente de copropiedad. -----SEGUNDA: RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: EL Conjunto Residencial Ceylan Duplex – Ppropiedad Horizontal, del Municipio de Medellín, de la cual hacen parte los inmuebles objeto de la transferencia, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal de conformidad con la ley 675 de 2001, según consta en la escritura pública número 2286 DEL 17 de noviembre de 2005, de la Notaria 25 de Medellín, debidamente registrada. -----TERCERA: TÍTULO DE ADQUISICIÓN: EL(LA) VENDEDOR(A)., adquirió los derechos de dominio y posesión real y material sobre los inmuebles antes descritos, mediante Compraventa por compraventa, a Olga Lucia Bedoya Garcia según escritura pública número 1026 del 29 de abril de 2013, de la Notaria 26 de Medellín debidamente registrada el día 28/06/2016, en el mismo acto constituyó usufructo a favor del señor Jorge Eduardo Loaiza Correa, posteriormente

consolidaron el dominio pleno en común y proindiviso, como como consta en la parte inicial de este acto escriturario, dada la Cancelación voluntaria, del derecho que se había constituido a favor del Usufructuario. -----**CUARTA: PRECIO.** El precio de la venta, lo constituye la suma **CUATROCIENTOS** NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$495.000.000), que EL(LA) COMPRADOR(A) cancelara asi: a) La suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000), recursos propios, dineros recibidos a entera satisfacion EL(LA) VENDEDOR(A). b) El resto esto es la suma de La suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$295.000.000) con el producto de un crédito que tiene aprobado con BANCOLOMBIA S.A, los cuales se desembolsarán una vez se presente al Banco la primera copia de la escritura de hipoteca debidamente registrada y se cumplan las demás condiciones de la hipoteca.-----PARAGRAFO PRIMERO: RENUNCIA A LA CONDICION RESOLUTORIA DERIVADA DE LA FORMA DE PAGO: El (la, los) vendedor (a. es) expresamente renuncia (n) a la condición resolutoria que pudiera derivarse de la forma de pago pactada y otorga (n) la presente escritura sin limitación alguna, quedando por lo tanto firme y definitiva.----PARAGRAFO SEGUNDA : DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL INCISO SEXTO DEL ARTICULO 61 DE LA LEY 2010 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019. LOS OTORGANTES DECLARAN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE EL PRECIO DE LA VENTA CONTENIDO EN LA PRESENTE ESCRITURA ES REAL Y NO HA SIDO OBJETO DE PACTOS PRIVADOS EN LOS QUE SE SEÑALE UN PRECIO DIFERENTE. NI EXISTEN SUMAS QUE SE HAYAN CONVENIDO O FACTURADO POR FUERA DEL VALOR AQUI ESTIPULADO. ------QUINTO: LIBERTAD Y SANEAMIENTO: El derecho que se posee sobre los inmuebles objeto de esta compraventa es del dominio exclusivo de EL(LA) VENDEDOR(A)., quien lo posee quieta, regular, pacífica, pública y material, no lo ha enajenado antes de ahora y lo transfiere libre de gravámenes, embargo, medidas cautelares y limitaciones al dominio en general, distintas de las inherentes y connaturales al régimen de propiedad horizontal. ------

LA DE COLLEGE

la

ho i

วร

A)

on

а

A

a,

la

'n

S

Ε

Э

S

а

República de Colombia



UUUUU LAE

Así mismo, EL(LA) VENDEDOR(A), hace entrega real y material de los inmuebles. a paz y salvo por concepto de impuesto predial, tasas y contribuciones, hasta la fecha de esta escritura. En tal virtud responden de la efectividad de la venta, se obligan al saneamiento de la misma en los casos previstos en la Ley e igualmente se obliga a pagar cualquier deuda que por los conceptos anotados que se hubiere causado hasta la fecha de este instrumento, pero no queda obligado al pago de impuesto predial, tasas, contribuciones y valorizaciones que se causen con posterioridad a la fecha indicada. --**SEXTO**: Los gastos que se causen en el otorgamiento de la presente escritura pública serán cancelados, así: ----a). La Retención en La Fuente, es de cargo exclusivo de EL(LA) VENDEDOR(A).. b). Los Derechos Notariales, el Impuesto de Anotación (Boleta de Rentas Departamentales), Estampillas y demás Emolumentos Notariales, por concepto de la compraventa, serán cancelados por iguales partes entre los contratantes. ----c). Los correspondientes a su inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, correrán por cuenta exclusiva de EL(LA) COMPRADOR(A) . ------SEPTIMO: Que EL(LA) VENDEDOR(A). hizo entrega de los inmuebles enajenados por el presente acto a EL(LA) COMPRADOR(A), desde el día 22 julio de 2020, con sus usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas, legalmente constituidas o que consten en títulos anteriores.-----OCTAVO: Presente en este acto EDGAR FELIPE SERNA QUICENO , quien manifestó ser mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.634.146, y manifestó: ----a). Que acepta en todas sus partes la presente escritura, la venta que se le hace y las demás estipulaciones contenidas en ella, por estar todo de acuerdo con lo convenido. --b).- Que ha recibido el dominio de los inmuebles objeto de esta compraventa. ----c). Que conocen y aceptan el régimen de propiedad horizontal, al cual está sometido

DECLARACIONES SOBRE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR.

En este estado el suscrito Notario interroga a EL(LA) VENDEDOR(A). acerca del estado de su estado civil, y si los inmuebles objeto de la venta están afectados a vivienda familiar; y la vendedora manifiesta que los inmuebles que vende NO se encuentran afectados a vivienda familiar. -Seguidamente y de acuerdo con el precepto legal, el suscrito Notario indagó EL(LA) COMPRADOR(A) y esta manifestó que es soltero sin unión marital de hecho, y dado que no se dan los parámetros de ley el apartamento objeto de la compraventa **NO SE AFECTA A VIVIENDA FAMILIAR. -**ACTA III CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA CRÉDITO HIPOTECARIO EN PESOS BANCOLOMBIA S.A Compareció(eron) El señor EDGAR FELIPE SERNA QUICENO, quien manifestó ser mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.634.146, de estado civil soltero sin unión marital de hecho y quien(es) en el texto de esta escritura se denominará(n) individual o conjuntamente EL(LOS) HIPOTECANTE(S), y manifestó(aron):----PRIMERO. OBJETO: Que constituye(n) HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA a favor de BANCOLOMBIA S.A.; establecimiento de crédito con domicilio

los

los

Po

ha

de

mι

pla

CO

la

fac

SE

toı

los Pc

CO

de

pa

24

d€

M

PRIMERO. OBJETO: Que constituye(n) HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA a favor de BANCOLOMBIA S.A.; establecimiento de crédito con domicilio en Medellín, quien, para los efectos de este instrumento, en adelante se denominará EL ACREEDOR, sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s), conforme con el Artículo 2432 y siguientes del Código Civil colombiano:

A). APARTAMENTO 2409, Ubicado en la torre No. 2, del Conjunto Residencial

Ceylan Duplex – propiedad horizontal, del Municipio de Medellín, integrado por dos (2) niveles, en el primer nivel ubicado en el piso vigésimo cuarto y el segundo nivel en el piso vigésimo quinto, con una altura libre para cada uno de los niveles de 2.28 metros a cielo falso y de 2.50 metros a la losa de piso inmediatamente superior, con un área construida bruta incluyendo muros comunes de 116.51 metros cuadrado; y con un área construida privada aproximada excluyendo muros comunes y buitrones de 105.31 metros cuadrados; cuyo perímetro está determinado por línea que une los puntos 1 al 42 y 1 punto de partida del plano No. 24 A para el primer nivel y No. 1 al 30 y 1 punto de partida del plano No. 24 B para el segundo nivel y sus linderos son los siguientes: PRIMER NIVEL: Por arriba, con

Anni untarial nara uan exclusion an la acceitore mública



República de Colombia



losa común que lo separa del segundo nivel de este apartamento. Por debajo, con losa común que lo separa del segundo nivel del Apartamento No. 2209, y de vacío. Por el Norte, en parte con muros comunes y puerta de acceso que lo separan del hall de piso, en parte, con muro común que lo separa de buitrón, en parte con muro de pantalla, en parte con muro común y ventaneria que da a vacío, y en parte con muro común y pasamanos que forman la fachada con frente a zona común de plataforma 4. Por el Oriente, en parte con muro de pantalla, en parte con muros comunes, ventaneria y-pasamanos que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4, y en parte con muro común que lo separa de buitrón. Por el Sur, en parte con muro de pantalla, y en parte con pasamanos, muros comunes y ventaneria que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4, y a la zona común exterior, Por el Occidente, en parte con muro común que forma la fachada con frente a zona común exterior, en parte con muro pantalla que le separa del primer nivel del apartamento No. 2410, y en parte con muros comunes que lo separan de buitrones y de hall del piso. ---SEGUNDO NIVEL: Por arriba, con losa común que en parte forma la cubierta de la torre y en parte separa del cuarto para tanques de reserva de agua, Por Debajo, con losa común que lo separa en parte del vigésimo cuarto piso y en parte de vacío, Por el Norte, en parte con muro común que lo separa de hall de piso, en parte con muro pantalla y en parte con muro medianero que lo separa del segundo nivel del apartamento 2412, Por el Oriente, en parte con muros pantalla, en parte con pasamanos, muros comunes y ventaneria que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y al primer nivel de este apartamento, y en parte con muro común que lo separa de buitrón; Por el Sur, en parte con muro pantalla y en parte con muros comunes y ventaneria que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y a zona común exterior, Por el Occidente, en parte con muro común que forma la fachada con frente a zona común exterior, en parte con muro

MATRICULA INMOBILIARIA: 001-907887. ------

DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur #_37-51, INT.. 2409, ------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuacio

pantalla y muro medianero que lo separan del segundo nivel del apartamento No.

2410, y en parte con muros comunes que la separan de buitrón y de hall del piso y

rio

de

1te 3

DE

ilio

ará

OIL

:ial

do

es ite

51

os stá

lo.

ıra

on

E Bright Style

CODIGO CATASTRAL:050010105141500160001901240009
B). PARQUEADERO 30. (hoy 97030) Ubicado en la plataforma No. 1 del conjun
Residencial Ceylan Duplex - Propiedad Horizontal, del Municipio de Medellín, co
una altura libre de 2,30 metros, con un área construida excluyendo muros comune
y columnas de 26,17 metros cuadrados, cuyo perímetro está determinado por
línea que une los puntos 203 al 214 y 203, punto de partida del plano No. 1 y es
comprendido por los siguientes linderos: Por arriba, con losa común que lo sepa
de la plataforma 2; Por debajo, con piso acabado sobre el terreno, Por el Nort
con columnas y con el parqueadero No.31, Por el oriente con zona común o
circulación vehicular, Por el sur, con el parqueadero No. 29, Por el Occidente, co
muro común que lo separa de la futura segunda etapa
MATRICULA INMOBILIARIA: 001-888096
DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur # 37-51, INT 97030
CODIGO CATASTRAL:050010105141500160001901970030
C).CUARTO UTIL 30. (hoy 3030) Ubicado en el piso 3 de la torre 2, del conjunt
Residencial Ceylan Duplex - Ppropiedad Horizontal, del Municipio de Medellín, co
una altura libre de 2,30 metros, con un área construida privada excluyendo muro
comunes de 2, 88 metros cuadrados; cuyo perímetro está determinado por la líne
que une los puntos 17 al 22 y 17 punto de partida del plano No. 3 y est
comprendido por los siguientes linderos: Por arriba, con losa común que lo separ
del cuarto piso de la Torre No. 2, Por debajo, con losa común que los separa de
segundo piso de la Torre No. 2, Por el Norte, con muro pantalla que lo separa el
parte del cuarto útil No, 3 y en parte cin hall del piso, Pr el Occidente, con mun
común y puerta de acceso que lo separan de hall de piso, Por el Sur, con mun
pantalla que lo separa del cuarto útil No. 2; por el Occidente, con muro pantalla que
lo separa del segundo nivel del apartamento No. 211.
MATRICULA INMOBILIARIA: 001-907893
DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur # 37-51, INT 3030,
MATRICULA INMOBILIARIA: 001-907893. ————————————————————————————————————
PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la mención de áreas, cabida y linderos
hipoteca recae sobre cuerpo cierto

Bakd notarial vara uso exclusivo en la escritura vública - Vo tiene costo vara el usuari

PA

el(l

de

es Me SE

COI

el (

poi LO

mis CU

gai AC NC

cor CU las se

ind tod etra EL(GU d in



iros

nea :stá

ага

en uro uro

que

República de Colombia



PARÁGRAFO SEGUNDO: El edificio, conjunto o agrupación del que forma(n) part
el(los) inmueble(s) objeto de la presente hipoteca, fue(ron) sometido(s) al Régime
de Propiedad Horizontal con el lleno de los requisitos legales, según consta en l
escritura pública número 2286 DEL 17 de noviembre de 2005, de la Notaria 25 de
Medellin, debidamente registrada
SEGUNDO. SOLIDARIDAD: EL(LOS) HIPOTECANTE(S), en su condición de
constituyente(s) del gravamen hipotecario contenido en esta escritura, actúa(n) para
el efecto solidariamente; razón por la cual, todas las cláusulas y declaraciones que
ella contiene, lo(s) obligan en tal carácter de solidaridad
TERCERO. TÍTULO(S) DE ADQUISICIÓN: El(los) inmueble(s) que se hipoteca(n
por este instrumento, fue(ron) adquirido(s) COMPRAVENTA hecha a DANIELA
LOAIZA HENRIQUEZ Y MATEO LOAIZA HENRIQUEZ, como consta en esta
misma escritura
CUARTO. OBLIGACIONES GARANTIZADAS: Con la presente hipoteca, se
garantiza el crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo aprobado por El
ACREEDOR a EL(LOS) HIPOTECANTE(S), por la suma de DOSCIENTOS
NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$295.000.000) pesos moneda
corriente, que será pagada dentro del plazo de VEINTE (20) años en DOSCIENTAS
CUARENTA (240) cuotas mensuales cuotas mensuales, mes vencido; la primera de
las cuales se causará un mes después del desembolso, y cubre también toda clase
de obligaciones que EL(LOS) HIPOTECANTE(S), conjunta o separadamente
haya(n) contraído o contraiga(n) en el futuro a favor de EL ACREEDOR.
Así como y bajo la consideración de que esta hipoteca es abierta y sin límite de
cuantía, la misma garantiza a EL ACREEDOR, no solamente el crédito hipotecario
indicado en esta cláusula y sus intereses remuneratorios y moratorios, sino tambiér
toda clase de obligaciones expresadas en moneda legal, o en UVR, o en cualquie
otra unidad que la sustituya, ya causadas y/o que se causen en el futuro a cargo de
EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) o de EDGAR FELIPE SERNA
QUICENO, identificado con la cédula de ciudadanía 98.634.146, conjunta, separada
o individualmente, y sin ninguna limitación respecto a la cuantía de las obligaciones
garantizadas; sus intereses, costas, gastos y honorarios de abogado, bien sear
directas o indirectas, y por cualquier conce <mark>pto adquirid</mark> as en su propio nombre, o cor

otra u otras firmas, conjunta o separadamente, ya se trate de préstamos, descuentos y/o endosos o cesión de instrumentos negociables, o de créditos de otro orden, de garantías bancarias, de avales, de cartas de crédito, de sobregiros en cuenta corriente, tarjetas de crédito, o de cualquier otro género de obligaciones; ya consten en pagarés, letras de cambio, cheques, certificados, notas débito, o en cualquier otro documento comercial o civil girado, aceptado, endosado, cedido o firmado por EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) o por EDGAR FELIPE SERNA QUICENO, individual o conjuntamente, con otra u otras personas o entidades y bien se hayan girado, endosado, cedido o aceptado a favor de EL ACREEDOR directamente, o favor de un tercero, que los hubiere negociado, endosado o cedido a EL ACREEDOR, o que los negociare, endosare o cediere en el futuro por cualquier concepto; esto es, por valor recibido, por valor en garantía, por dación en pago, entre otros, y aún sin la intervención o contra la voluntad de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), Esta hipoteca garantiza las obligaciones en la forma y condiciones que consten en los documentos correspondientes y no se extingue por el solo hecho de prorrogarse, cambiarse o renovarse las citadas obligaciones, continuando vigente hasta la cancelación total de las mismas.--QUINTO. VALOR DEL ACTO: Para efectos exclusivos de determinar los derechos

extie

inde

instr

mat

den

su i

cau

HIF

cua

HIF

enc

de

a c

co:

hip

BA

ter

DE

hil

R١

té

рі

la

SEXTO. DECLARACIONES: Declara(n) además: a) Que la presente hipoteca comprende sus mejoras, anexidades, construcciones, frutos y dependencias y se

ो भित्रकेती भगर्गक्रमंत्री भवण्य भवण क्रम्माम्बर्गमण क्रम कि क्रबल्लंगणण भग्नीहिल – क्रीत गंतका स्वयंक स्वयंक्रम



República de Colombia



ひひひひひょうつ

extiende a todos los aumentos que reciba, así como a las pensiones e indemnizaciones, conforme a las leyes; b) que el(los) inmueble(s) que por este instrumento hipoteca(n), es(son) de su exclusiva propiedad, lo(s) posee(n) real y materialmente y lo(s) garantiza(n) libre(s) de todo gravamen, limitación al dominio, demandas civiles o circunstancias que lo(s) ponga(n) fuera del comercio o limite(n) su negociabilidad; c) que nunca ha(n) sido objeto de despojo o abandono forzado a causa del conflicto armado, y por lo mismo EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), saldrá(n) siempre en defensa de BANCOLOMBIA S.A. frente a cualquier reclamación que se haga con ocasión de tales conductas, pues al momento de adquirir el(los) inmueble(s), fuero(n) aplicadas EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), las precauciones calificadas para evaluar y estúdiar que no se encuentra(n) en una zona que fue o es asentamiento de grupos armados, o fue(ron) despojado(s) del(los) mismo(s) su(s) propietario(s) o poseedor(es), o abandonado(s) a causa del conflicto armado entre 1991 y la actualidad; que cualquier valor o suma que sea reconocida a favor de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), como compensación en el curso de un proceso de restitución de tierras del(los) inmueble(s) hipotecado(s) a través el presente instrumento, será abonada o entregada a BANCOLOMBIA S.A. para que la misma se aplique a las obligaciones insolutas que tenga(n) a favor de esta entidad, en caso de existir. En todo caso, EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), saldrá(n) al saneamiento en los casos de ley: d) que serán de su cargo los gastos e impuestos que cause este gravamen, los gastos de escrituración, los de su cancelación, las costas de cobro de cualquier obligación que con este instrumento se garantice si hubiere lugar a ello; e) que se compromete(n) a entregar a EL ACREEDOR la primera copia de esta escritura de hipoteca y un folio de matrícula inmobiliaria expedido por la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente al(los) inmueble(s) hipotecado(s) en que conste la inscripción del gravamen, a satisfacción de EL ACREEDOR, en un término máximo de noventa (90) días hábiles contados a partir de la firma de la presente escritura; f) que en caso de pérdida, destrucción, deterioro o sustracción de la primera copia de esta escritura, EL ACREEDOR a través de su representante legal directamente o a través de apoderado especial debidamente constituido para el efecto, deberá solicitar la expedición de una copia sustitutiva con la constancia de

que presta igual mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de las obligaciones que en ella consten; todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto 960 de 1970, el Artículo 43 de la Ley 1395 de 2010, en concordancia con el Artículo 617 Numeral 8 del Código General del Proceso, o las normas que las modifiquen o sustituyan; g) que en caso de enajenación del(los) inmueble(s) que por este instrumento se hipoteca(n), se obliga(n) a notificar previamente a EL ACREEDOR, informándole el nombre y número de identificación de quien será el nuevo titular del(los) inmueble(s), más la información adicional que EL ACREEDOR le solicite, h) que tengo conocimiento del derecho que me asiste en calidad de deudor, de solicitarle a Bancolombia la última calificación y clasificación de riesgo que se le haya asignado, junto con los fundamentos que la justifican; i) que en un término máximo de seis (6) meses contados a partir de la firma de la presente escritura, adelantará(n) los trámites necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas que se derivan de la propiedad del inmueble objeto de hipoteca; de este modo, tratándose de lotes con construcciones desarrolladas sobre los mismos, será obligación de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), adelantar el trámite para la obtención de licencia de construcción o de reconocimiento de la existencia de una edificación, y además efectuar la respectiva declaración de construcción, en caso de no contar con ellas. Así mismo, EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) será(n) responsable(s) de las sanciones urbanísticas o legales que se generen por la omisión de estas obligaciones. PARÁGRAFO: EL DEUDOR O HIPOTECANTE autoriza a BANCOLOMBIA S.A. para aclarar o corregir la presente escritura, sin que para ello sea necesaria su comparecencia, en los casos a que hubiere lugar, para resolver cualquier inconsistencia o error en aspectos relacionados con el(los) inmueble(s) objeto de la presente hipoteca, en la medida en que las normas jurídicas lo permitan. --SÉPTIMO. SEGUROS: Para amparar los riesgos de incendio y terremoto y demás amparos aplicables a el(los) bien(es) hipotecado(s) a favor de EL ACREEDOR, así como el riesgo de muerte de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), se obliga(n) a contratar los seguros a su cargo, con una compañía de seguros escogida libremente por EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), y a mantener vigentes dichos seguros por el término de la(s) obligación(es) garantizada(s) con la presente



ete

:ulo

n o

ste.

ılar

de

mo (n)

se

)se

de

ión.

ón,

tar

(n)

ón

₃га

su

ier

la

ás

ISÍ

se

at

es

ıte

República de Colombia



hipoteca. En virtud de lo anterior, se obliga(n) a pagar las primas de seguros correspondientes, las cuales son adicionales al pago de la cuota a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de mora de la obligación de pago de las primas de seguros, faculta(n) a EL ACREEDOR para que realice el pago de las primas correspondientes. En tal evento, acepta(n) expresamente que dicho valor le(s) sea cargado por EL ACREEDOR, obligándose a reembolsar el pago a su favor. Si al momento de efectuar el pago de cualquiera de las cuotas mensuales de amortización en la fecha respectiva, ha(n) incumplido la obligación de pago de alguna de las primas de seguros, el valor pagado de dicha cuota se imputará primero a la solución de tal(es) prima(s). --PARÁGRAFO SEGUNDO: Sin perjuicio de lo anterior, EL ACREEDOR está facultado, mas no obligado, a contratar y pagar por su cuenta, las primas de los seguros a cargo de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), en caso de que no lo haga(n) directamente en los términos de esta cláusula. En ese evento, se obliga(n) expresamente al pago de las primas de seguros en favor del EL ACREEDOR.----PARÁGRAFO TERCERO: Si EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) no pagare(n) las primas que le(s) correspondiere(n) por concepto de seguros, no implicará para EL ACREEDOR ninguna responsabilidad, por no hacer uso de la facultad consignada en la presente cláusula. OCTAVO. EXTINCIÓN DEL PLAZO: EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) acepta (n) con la firma de este contrato y autoriza(n) EL ACREEDOR, para acelerar o exigir anticipadamente cualquier obligación a su cargo, sin necesidad de

OCTAVO. EXTINCIÓN DEL PLAZO: EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) acepta (n) con la firma de este contrato y autoriza(n) EL ACREEDOR, para acelerar o exigir anticipadamente cualquier obligación a su cargo, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno, en cualquiera de los siguientes casos, además de los eventos previstos en los respectivos títulos de deuda: a) Cuando incurra(n) en mora en el pago de alguna de las obligaciones a su cargo, respaldadas con la presente hipoteca a favor de EL ACREEDOR, derivadas del crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo, aprobado por EL ACREEDOR a EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), para lo cual se entenderá que ha(n) sido notificado(s) de tal consecuencia, en virtud de la firma de la presente hipoteca; b) Cuando incurra(n) en mora en el pago de cualquier otra obligación de crédito a su cargo en favor de EL ACREEDOR, para lo cual se entenderá que ha(n) sido notificado(s) de tal consecuencia, en virtud de la firma de la presente hipoteca; c)

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuar**i**o

io

Cuando ocurra cualquier alteración de orden patrimonial que haga prever el incumplimiento del pago del crédito; d) Cuando haya inexactitud o falsedad en alguno(s) de los documentos presentados a EL ACREEDOR para obtener la aprobación y/o el desembolso del crédito; e) Cuando el(los) inmueble(s) hipotecado(s) para garantizar el crédito fuere(n) embargado(s) total o parcialmente por terceros, en ejercicio de cualquier acción legal, o restituidos en virtud de un proceso de restitución de tierras, o cuando sean vinculados a cualquier proceso penal por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, o lavado de activos; f) Cuando exista pérdida o deterioro del(los) bien(es) inmueble(s) hipotecado(s) como garantía de la obligación, cualquiera que sea su causa, de manera tal que, de acuerdo a un avalúo realizado por un perito designado por EL ACREEDOR e inscrito a la Lonja de Propiedad Raíz, se concluya que la garantia no sea suficiente para seguridad de la deuda y sus accesorios; g) Cuando EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) no de(n) al(los) crédito(s) otorgado(s) por EL ACREEDOR, la destinación para la cual fuero(n) concedido(s); h) Cuando: (i) No contrate(n) el seguro de incendio y terremoto o el seguro de vida que deben expedirse a favor de EL ACREEDOR para amparar los riesgos sobre el(los) bien(es) hipotecado(s), y el riesgo de muerte de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), o (ii) se produzca la terminación de los mismos por falta de pago de las primas, o no los mantenga(n) vigentes por cualquier otra causa, o (iii) no reembolse(n) las sumas pagadas por EL ACREEDOR derivadas de estos conceptos en los eventos en que EL ACREEDOR haya ejercido la facultad de contratar y/o pagar por su cuenta el valor de las primas de los seguros a que está(n) obligado(s); i) Cuando incumpla(n) la obligación de presentar la primera copia de la escritura pública de hipoteca que garantice el crédito hipotecario, debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, junto con el folio de matrícula inmobiliaria en el que conste dicha inscripción, dentro de treinta (30) días siguientes a la fecha de otorgamiento de esta escritura; j) Cuando incumpla(n) la obligación de presentar el(los) folio(s) de matrícula inmobiliaria en el(los) que conste(n) la(s) cancelación(es) del(los) gravamen(es) hipotecario(s) vigente(s) a favor de terceros, o en general cualquier otro gravamen o limitación que recaiga(n) sobre el(los) inmueble(s) dado(s) en garantía, dentro de los treinta (30) días siguientes a aquél en que se efectúe el desembolso del crédito garantizado con



el.

en i

la

(s)

ite:

un:

nal

do

tía

et

la

10

al

to

ar 3)

S

a

е

Э

República de Colombia



la(s) hipoteca(s), si es del caso; k) Cuando cualquiera de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), sus administradores, sus asociados directos e indirectos, o cualquier tercero actuando en nombre de EL(LOS) HIPOTECANTE(S), llegare a ser: (i) Condenado por el delito de lavado de activos, los delitos fuente de este, incluidos los delitos contra la administración pública o el delito de financiación del terrorismo o administración de recursos relacionados con actividades terroristas, o (ii) sancionado administrativamente por violaciones a cualquier norma anticorrupción, o (iii) incluido en listas administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera para el control de lavado de activos y/o financiación del terrorismo y/o corrupción en cualquiera de sus modalidades o, (iv) vinculado a cualquier tipo de investigación, proceso judicial o administrativo, adelantado por las autoridades competentes del orden nacional o extranjero, por la presunta comisión de delitos o infracciones relacionadas con el lavado de activos, delitos fuente de lavado de activos, incluidos delitos contra la administración pública y/o financiación del terrorismo o administración de recursos relacionados con actividades terroristas; I) Por incumplimiento de cualquier obligación contenida en la presente escritura o en cualquier otro documento, a cargo de EL(LOS) HIPOTECANTE(S) o DEUDOR(ES), adquirida individual, conjunta o separadamente; m) Por incurrir en cualquier otra causal establecida en la ley, sus normas reglamentarias, o disposiciones de autoridad competente, para exigir el pago de las obligaciones a cargo de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), amparadas con la presente hipoteca; n) Cuando se decrete por el Estado la expropiación del(los) bien(es) hipotecado(s) por cualquier causa o motivo, sin perjuicio de la vía procesal a través de la cual se adelante dicho procedimiento. En este evento, autoriza(n) a la entidad pública adquirente o beneficiaria a cualquier título y por cualquier razón, para entregar directamente a EL ACREEDOR, el valor de la indemnización, hasta concurrencia del total adeudado, de acuerdo con la liquidación que hiciere EL ACREEDOR; ñ) Cuando el(los) bien(es) dado(s) en garantía se demerite(n) y deje(n) de ser garantía suficiente por cualquier causa. --NOVENO. VIGENCIA DE LA HIPOTECA: La hipoteca aquí constituida estará vigente mientras EL ACREEDOR no la cancele y mientras exista a su favor y a cargo de

EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), cualquier obligación pendiente de pago. -DÉCIMO. AUSENCIA DE NOVACIÓN: La presente hipoteca no modifica, altera, extingue, ni nova las garantías reales y/o personales que con antelación se hubieren otorgado a favor de EL ACREEDOR, para caucionar obligaciones a cargo de las personas cuyas deudas se garantizan con esta hipoteca.-----DÉCIMOPRIMERO. CESIÓN: EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) acepta(n) desde ahora con todas las consecuencias señaladas en la ley y sin necesidad de notificación alguna, la cesión, endoso, o traspaso que EL ACREEDOR realice de la garantía hipotecaria otorgada en desarrollo del presente instrumento, de los créditos y obligaciones a cargo de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), amparados por la garantía hipotecaria, y de los contratos que celebre en relación con la administración del(los) inmueble(s) objeto de esta garantía hipotecaria, en cuyo caso adicionalmente, dicho tercero adquirirá automáticamente y sin/necesidad de cesión adicional alguna, el carácter de beneficiario a título oneroso, de las pólizas de seguro, tanto de incendio y terremoto como de vida que se expidan a favor de EL ACREEDOR, para amparar los riesgos sobre el(los) bien(es) hipotecado(s) y la vida de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S).-----PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 546 de 1999, en caso de que el crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo aprobado por EL ACREEDOR a EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), sea cedido a otra entidad, a petición de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), EL ACREEDOR autorizará la cesión del crédito y de esta garantía dentro de los términos allí señalados, una vez EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) cumpla(n) con las condiciones y requisitos establecidos en dicha norma para el perfeccionamiento de la cesión del crédito hipotecario. -----DÉCIMOSEGUNDO. CONDICIONES PARA DESAFECTACIÓN DE LA HIPOTECA: EL ACREEDOR desafectará el inmueble gravado con hipoteca, cuando sea el caso, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes, siempre y cuando EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) haya cancelado a EL ACREEDOR el abono o prorrata correspondiente y EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) haya(n) cumplido todas las obligaciones para con EL ACREEDOR, exigidas y

AA untarial unra uza exclusiua on la ezritura mública . Na tiana casta uara el uzuaria

fii

D

рı

m

d٤

de

re

CL

pc de

DI

DI

la

día

Dŧ

pri

afe DE

ins

mo

tér

mc

ins



de

ra.

en

as

S)

3in

)R

วท

yo

ət

эt

ΞL

at

ət

20

S

ìD

to

****:

٥,

0

el

3)

República de Colombia



necesarias para el perfeccionamiento del crédito, incluyendo pero sin limitarse, la firma del pagaré, el pago de gastos legales y seguros, entre otros.-----DÉCIMOTERCERO. CONVENIO: En ningún caso, por razón de la constitución de la presente hipoteca, EL ACREEDOR estará obligado con EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) a la entrega de sumas de dinero en desarrollo de contratos de mutuo, ni a la promesa o compromiso de celebrar ningún tipo de contrato, o a desembolsar recursos a favor de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S). En desarrollo de lo anterior, EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) reconoce(n) expresamente el derecho del EL ACREEDOR para celebrar a su discreción. cualquier tipo de contrato con EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), o realizar cualquier desembolso de recursos en desarrollo de contratos de mutuo, o cualquier otra clase de contrato, sin que en ningún caso haya lugar a considerar que las obligaciones que asuma EL ACREEDOR en los términos mencionados, tienen por origen o están fundamentadas en el otorgamiento de la presente escritura pública de hipoteca. --DÉCIMOCUARTO. PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE: EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) declara(n) que tiene(n) pleno conocimiento de la facultad de constituir patrimonio de familia inembargable sobre la vivienda financiada, en el evento de que con el crédito hipotecario amparado con la presente garantía hipotecaria, EL ACREEDOR le(s) esté financiando más del cincuenta por ciento (50%) del valor comercial del inmueble; gravamen que estará vigente hasta el día en que el saldo de la obligación a su cargo, represente menos del veinte por ciento (20%) del valor comercial del inmueble. -----DÉCIMOQUINTO. APLICACIÓN DE PRIVILEGOS REALES: En ningún caso, el privilegio que se desprende de la presente garantía real hipotecaria, se afectará, disminuirá o cesará, ni aún en aquellos casos cuando EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) sea(n) admitido(s) en un proceso de insolvencia, toda vez que para tales eventos, las partes acuerdan desde este mismo momento, que tal privilegio real se podrá hacer efectivo dentro de los mismos, en los términos que prevé la Ley 1676 de 2013 y los decretos que la reglamenten, modifiquen o sustituyan, en materia de regulación de garantías en procesos insolvencia. -----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Presente la doctora DANIELA DURAN LOPEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.037.601.172, obrando en nombre y representación en su calidad de Apoderada especial del BANCOLOMBIA S.A. con Nit. 890.903.938-8 calidad de acredita con el poder especial otorgado mediante escritura pública número 4.327 del 2 de diciembre de 2019, otorgado en la Notaria 20 del circulo Notarial de Medellín, y certificado de la Superintendencia financiera de Colombia, documentos que se protocolizan con la presente escritura y dijo: ------PRIMERO: Para los efectos del presente instrumento, obra en nombre y representación, en su condición de (representante legal o apoderado especial) de BANCOLOMBIA S.A. con Nit. 890.903.938-8 (para todos los efectos EL ACREEDOR), según se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia (y/o con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio) y poder especial debidamente conferido para el efecto; documentos que presenta para su protocolización con el presente instrumento. -----SEGUNDO: En la condición antes mencionada, acepta para EL ACREEDOR, la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.-Para efectos de fijación de los derechos notariales y de registro, se le fija al presente acto la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCOI MILLONES DE PESOS M.L. (\$295.000.000), la misma que tomará el notario para liquidar los derechos notariales, haciendo constar en carta anexa que el crédito inicial, desembolsado será de ese valor. -----NOTA IMPORTANTE A TENER EN CUENTA POR LOS OTORGANTES: Se advierte a el (la) (los) compareciente(s) la obligación que tiene(n) de leer la totalidad del texto del presente instrumento público, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en él consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto del presente instrumento público. En consecuencia, la Notaría no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de la misma por el(los) otorgante(s) y el Notario (Art.35, Decreto 1250/70).------Leído el presente instrumento por los comparecientes y advertidos de la formalidad

vana maa avalmaina an la aganitore essblian

del Not De liqu res del EI pre PF id€ da R€ Q(ex 20 20

> A S n 86



República de Colombia



del Registro oportuno, le imparten su aprobación y lo firman conmigo, el suscrito
Notario, quien en esta forma lo autoriza
De conformidad con el artículo 60 de la Ley 1430 de 2010,"cuando surjar
liquidaciones oficiales de revisión con posterioridad a la transferencia del predio, la
responsabilidad para el pago de los mayores valores determinados recaen en cabeza
del propietario y/o poseedor de la respectiva vigencia fiscal."
El suscrito Notario autoriza al representante legal de la entidad para que firme e
presente instrumento en su despacho. Decreto 2148 de 1983
"NOTA: SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES AQUÍ CONTRATANTES
SOBRE LA MODIFICACION QUE EFECTUÓ LA LEY 2010 DE 2019 AL ARTÍCULO
61,Y POR TANTO CONOCEN EL ALCANCE Y CONSECUENCIAS FRENTE AL
PRESENTE ACTO NOTARIAL QUE SUSCRIBEN
-"Conferme al artículo 18 del decreto ley 019 de 2012, el compareciente fue
identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella
dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil, certificación que se anexa."
COMPROBANTES FISCALES: Impuesto Predial Unificado certificado 1479498
expedido el dia 2 de septiembre de 2020, valido hasta el dia 31 de diciembre de
2020, por el Municipio de Medellin,
Paz y Salvo Valorización certificados números A20648/ A20651/ A20653
Expedidos el dia 2 de septiembre de 2020, valido hasta el dia 30 de septiembre de
2020, expedido por FONVALMED
Paz y salvo Administración, expedido el dia 2 de septiembre de 2020, valido
hasta el dia 30 de septiembre de 2020, expedido por el Administrador,,
VALOR VENTA: \$495.000.000
AVALUO CATASTRAL M.I. 001-907887 \$ 260.475.000
AVALUO CATASTRAL M.I. 001-888096 \$ 19.348.000
AVALUO CATASTRAL M.I. 001-907893\$ 2.121.000
Se elaboró en las hojas de papel notarial distinguido con el código de barras
números: Aa068958629/ 8628/ 8627/ 8626/ 8625/ 8624/ -
8623/ 8622/ 8621/ 8620/ 8619/ 8618/ 8617/

Derechos Notariales: \$ 2.324.399
SUPER Y FONDO: \$ 49.200
(Decreto 0188 de 2013. Resolución 01299 del 2020)
-IVA \$ 538.023

Daniela Loaiza Henriquez

DANIELA LOAIZA HENRIQUEZ

CC. 1128449012

Dirección Calle 9a#29-62

Actividad ESTUDIONTE

Telefono 3205062209

Matro Lana H.

MATEO LOAIZA HENRIQUEZ.

CC. 1. 128. 454. Plo

Dirección Colle 94 # 29-62

Telefono 3/1 340 58 68

Actividad Publicists

Mise)

JORGE EDUARDO LOAIZA CORREA.

cc. 3323958.

Dirección Calle 9 A Nº 29-62.

Telefono 3126677962.

Actividad Jubilbook.

Hand untarial unen man exclusion on la exercture mublica. Ma tima carta unua



República de Colombia



CORRESPONDE ESCRITURA 2544 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020. MENE DE LA HOJA Aa068958618

Felipe Serna

EDGAR FELIPE SERNA QUICENO

98634146 CC.

Dirección Calle 15 Sur N. 46 10
Telefono 310 8976876
Actividad Comercian

C.C.1.037.601.172,

Apoderada

BANCOLOMBIA S.A.

Nit. 890.903.938-8



ES ESPECIO Y FIEL COPIA QUE SE EXPIDE
TOMADA DEL ORIGINAL DE LA ESCRITURA PUBLICA
Nº 1064 DE FECHA 18 1010 2023
CONSTA DE 15 HOJAS UTILES QUE SE DESTINAN
PARA 0F1C100 TC915180 119 JUL 20231